



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
26 de mayo de 2025
Número 5,566
ISSN 0188-5138

CUMBRE DE RECTORAS Y RECTORES POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA 2025

Propuestas y
recomendaciones
de **universidades
mexicanas** para
detener el deterioro
planetario



TIPS PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE LA BASURA ELECTRÓNICA
México ocupa el décimo lugar en este tipo de desechos

Y EN INTERIORES...

26 de mayo de 2025

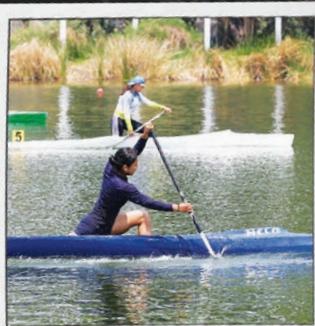
26-27 | CULTURA

90 años
90 Mujeres
artistas

HOY, ROSARIO CABRERA (1901-1975)

La primera gran pintora mexicana del siglo XX

Fotografía de Agustín Jiménez,
tomada de la página del INBAL.



34 | DEPORTES

Diez medallas auriazules
en Regata Puma



10 | ACADEMIA

Investigan moléculas
de ranas
para combatir
enfermedades



14 | ACADEMIA

La UNAM y el gobierno
de Italia reforzarán
lazos culturales



21 | CULTURA

ROSARIO CASTELLANOS REVISADA POR ELENA PONIATOWSKA



La respiración de la
poeta en la Universidad...

Unas líneas de Gabriel
Guerra Castellanos

22-23 | CULTURA



11 | ACADEMIA

Archivos digitalizados del
astrónomo Guillermo Haro



Foto: Ricardo Salazar Ahumada, Archivo Histórico de la UNAM, ISUE.



El Instituto celebró 80 años

Investigaciones Históricas: testigo, pionero y líder

En respuesta a las demandas de la Universidad se han implementado proyectos de investigación sobre temas y problemas de relevancia actual

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) ha sido testigo, pionero y líder en la transformación de la historiografía mexicana, afirmó su directora, Elisa Speckman Guerra, en la Unidad de Extensión Universitaria UNAM-Oaxaca, durante la celebración de los 80 años de esa entidad académica.

De su alta producción da cuenta el catálogo de publicaciones con más de 800 títulos, y sus tres revistas académicas: *Estudios de Cultura Náhuatl*; *Estudios de Historia Novohispana*, y *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, que están muy bien clasificadas en índices internacionales.

“En los últimos años, en respuesta a las demandas de la Universidad, se han implementado proyectos de investigación sobre temas y problemas de relevancia actual, como fronteras y migración; salud

y atención médica o corrupción; y desde esta Unidad, territorios y territorialidades indígenas. Con ello, el estudio del pasado se pone al servicio del presente”, dijo.

Ante la presidenta de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, María Isabel Grañén Porrúa; del director del Jardín Etnobotánico de Oaxaca, Alejandro de Ávila Blomberg, y de la coordinadora académica de la Unidad de Extensión Universitaria de la UNAM en Oaxaca, Clarisa Toledo Luis; la directora destacó la historia fecunda de la entidad académica que ha tenido destacados investigadores como Edmundo O’Gorman, Juan Antonio Ortega y Medina, Álvaro Matute, Miguel León Portilla y Alfredo López Austin, así como las eméritas Josefina Muriel y Gisela von Wobeser.

Refirió la presencia notable de mujeres, al señalar que las cinco últimas administraciones han estado a cargo de ellas, que representan el 60 % de la planta académica.

Speckman Guerra recordó el inicio de actividades del Instituto, en 1945, sus distintas sedes y que desde 2019 se estableció la Unidad Oaxaca, donde estudian el pasado de sociedades oaxaqueñas y de los espacios sociohistóricos del sur-sureste de la República mexicana y de Centroamérica.

Asimismo, subrayó que el Instituto ha tejido lazos profundos con otras instituciones académicas del estado, como la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Pacífico-Sur, la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, el Archivo General del estado y la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa, entre otros.

Añadió que el IIH está comprometido con la docencia y la formación, y muestra de ello es que su planta académica brinda docencia en la UABJO, y en el posgrado en Historia del Arte, del Instituto de Investigaciones Estéticas, además de impulsar el estudio de la geografía y el patrimonio, para la maestría de Geografía de la UNAM.

La coordinadora académica de la Unidad de Extensión Universitaria en Oaxaca, Clarisa Toledo Luis, deseó que la conmemoración fuera una celebración de aprendizaje y renovado compromiso con el invaluable valor de la investigación histórica. “Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción del conocimiento y el diálogo académico desde el sur de México”.

En tanto, la directora general del CIESAS Pacífico-Sur, Érica González Apodaca, resaltó que su colaboración con el IIH es enriquecedora y se ha traducido en el desarrollo de investigaciones, seminarios académicos, formación de estudiantes y realización de espacios y difusión del conocimiento histórico y antropológico; además, les ha permitido ampliar posibilidades teóricas y metodológicas para profundizar en la comprensión de diversos procesos.

Con ella coincidió el director del Instituto de Investigaciones en Humanidades de la UABJO, Francisco José Ruiz Cervantes, quien celebró los 80 años de vida del IIH y sostuvo que su vinculación ha sido enriquecedora y su presencia en Oaxaca, fructífera.

En la ceremonia también estuvieron el director del Archivo General del Estado de Oaxaca, Jacobo Babines López; el regidor de Cultura y Educación, Martín Vásquez Villanueva, entre otras autoridades.

Como parte de la celebración, la presidenta de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, María Isabel Grañén Porrúa ofreció una conferencia magistral.

Asimismo, Alejandro de Ávila Blomberg, botánico y doctor en Antropología, expuso sobre el patrimonio biocultural de Oaxaca. [g](#)

XII Jornada Itinerante de Formación Docente

Actualización continua, vía para garantizar la calidad educativa

En las sesiones se privilegió el abordaje de herramientas digitales, las estrategias inclusivas, así como enfoques emergentes

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En el contexto educativo contemporáneo, caracterizado por la rápida transformación digital, el avance de la inteligencia artificial y las nuevas demandas de formación integral del estudiantado, la actualización continua del profesorado se vuelve no sólo una necesidad, sino una condición indispensable para garantizar la calidad, pertinencia e igualdad de la educación media superior que ofrece la Universidad Nacional a través de sus subsistemas de bachillerato, afirmó María Dolores Valle Martínez.

La directora general de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) refirió que la XII Jornada Itinerante de Formación Docente es un evento interinstitucional que representa una de las estrategias más sólidas y significativas para el fortalecimiento de la profesionalización docente en esta casa de estudios.

El encuentro virtual, que tuvo por sede a la ENP, tiene como propósito fomentar la reflexión pedagógica, impulsar la innovación didáctica y fortalecer el acompañamiento académico a través de una oferta variada de actividades formativas que combinan el rigor académico con la aplicabilidad práctica.

En la XII Jornada, organizada por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), y en particular por el Centro de Formación y Profesionalización Docente, se privilegió el abordaje de herramientas digitales, estrategias inclusivas y enfoques emergentes, como el uso pedagógico de la inteligencia artificial.

El diseño de los microtalleres, la participación de expertas y expertos de distintas áreas del conocimiento y la apertura de

espacios para el diálogo horizontal hacen de esta jornada un ejercicio colectivo de construcción del conocimiento docente. “Este esfuerzo conjunto genera no sólo nuevos saberes, sino también comunidad, identidad y compromiso institucional”.

Valle Martínez expresó su deseo de que esta jornada sea un espacio de actualización profesional y de encuentro entre colegas, y que “podamos salir de aquí no sólo con nuevos recursos, sino con la certeza de que seguimos construyendo juntos un bachillerato universitario de excelencia, comprometido con los desafíos del presente y las posibilidades del futuro”.

Las y los profesores son el “corazón de nuestro proyecto educativo”, y cada uno de estos espacios busca acompañar-



les en su labor cotidiana, fortalecer sus herramientas y reconocer el enorme valor de su trabajo frente al grupo, concluyó.

Melchor Sánchez Mendiola, titular de la CEIDE, mencionó que es el sexto año que se realiza esta actividad itinerante con las diferentes escuelas y facultades, y en esta ocasión contó con la participación de más de medio millar de personas. Esta iniciativa consolida el esfuerzo conjunto entre la dirección general de la ENP y la CEIDE.

Los docentes son el verdadero motor de cambio educativo en nuestra institución, opinó. Esta Jornada no es sólo un evento académico; es una apuesta decidida por la Universidad, por la mejora continua de la práctica docente, encabezada por el rector Leonardo Lomelí Vanegas, y la secretaria general, Patricia Dávila Aranda. Sólo así, detalló el universitario, se puede lograr la innovación que pretendemos que tenga sentido y fortalezca la misión universitaria en las aulas del bachillerato y todas las carreras de nuestra institución.

Estas jornadas tienen un valor estratégico; los temas que abordan no son accesorios ni adornos, sino centrales para una educación media superior y superior pertinente, crítica y transformadora, abundó en la sesión virtual.

Además, señaló que el modelo itinerante de las jornadas “responde a nuestra convicción de que la formación docente debe estar cerca de quienes enseñan, dialogar en los contextos reales de la práctica y construirse de manera colectiva”.

Sánchez Mendiola sostuvo que “no creemos en modelos unidireccionales, ni en fórmulas mágicas ni en recetas secretas, sino en comunidades académicas, donde se aprende juntos, que se acompañan y que transforman la educación desde la base”.

El funcionario reiteró el compromiso de la CEIDE con una formación docente integral, crítica, inter y transdisciplinaria, orientada al desarrollo humano. “Pero nuestro trabajo no tendría sentido sin la participación comprometida de profesores que con su tiempo, reflexión y vocación se dedican a mejorar sus habilidades y reflexionar sobre estos temas, para sostener la vida académica de la Universidad”.

Que cada taller, hallazgo, conversación, “sirva para enriquecer su práctica docente y seguir construyendo desde la ENP una Universidad más justa, innovadora y humana”, finalizó el coordinador.

Asistieron a la sesión inaugural de la XII Jornada Ana María del Pilar Martínez Hernández, directora de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente de la CEIDE, y Aixa Powell, invitada experta de Elyker Group. *g*

Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea con universidad de China

Es el primer ejercicio de este tipo que realiza la UNAM con una institución educativa asiática; reunió a estudiantes de Comunicación



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

El lunes 19 de mayo, a las 19:30 horas (tiempo de Ciudad de México) y martes 20 a las 9:30 (hora de Beijing) concluyó la primera experiencia de Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL, por sus siglas en inglés) entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU).

Esta actividad representa un hito, al tratarse del primer COIL que nuestra Universidad realiza con una institución de educación superior en China, incluso asiática, según los registros de COIL UNAM.

La iniciativa fue coordinada por la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) y la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, lo cual facilitó que 33 alumnos de la asignatura Interacción Comunicativa, impartida por María Luisa Morales Martínez, profesora de la licenciatura en Comunicación y jefa de la División de Humanidades de la misma entidad, trabajaran con 14 estudiantes de la asignatura Dinámicas de los Medios Hispánohablantes, bajo la guía

del maestro Raúl L. Parra, profesor invitado de la carrera de Filología Hispánica y Periodismo de BFSU, y coordinador de Comunicación y Vinculación de la Sede de la UNAM en China.

La dinámica COIL consistió en cuatro sesiones. La primera fue sincrónica, dedicada a las presentaciones iniciales de los estudiantes y a la explicación de la actividad.

Posteriormente, los jóvenes trabajaron de forma asincrónica divididos en grupos para desarrollar un análisis de la trayectoria profesional e imagen pública de periodistas mexicanos de renombre, bajo la Teoría de la Dramaturgia propuesta por el sociólogo Erving Goffman. Finalmente, los equipos presentaron sus resultados en una sesión sincrónica, dando cierre a esta enriquecedora colaboración.

Un reto importante fue la diferencia de 14 horas entre ambos países, además de las dificultades en la comunicación, debido al uso de diferentes ecosistemas digitales. Los estudiantes lograron mantener contacto fluido, que facilitó el trabajo académico, y fomentó el conocimiento mutuo.

“Se cumplió el objetivo de propiciar un verdadero intercambio multicultural y una interacción comunicativa en un contexto internacional”, señaló la profesora María Luisa Morales al cierre del encuentro.

Raúl L. Parra destacó la relevancia de esta actividad inédita entre la UNAM y una institución educativa china. “Ojalá que estas interacciones escolares y pro-

fesionales trasciendan en una amistad. Nosotros estaríamos muy contentos de que ustedes puedan venir a China y estudiar gracias a la movilidad internacional”.

Asimismo, explicó que existen distintas oportunidades para realizar estancias o prácticas profesionales con el apoyo tanto de la UNAM como de instituciones chinas. También subrayó los esfuerzos que realiza la Universidad Nacional para acercar experiencias internacionales a su comunidad a través del uso de tecnologías, e invitó a los universitarios a “explorar más allá de las fronteras”.

Del otro lado del mundo

Por su parte, un estudiante de la UNAM dijo que “el proyecto no sólo nos permitió conocernos en el plano profesional, sino también hacer amigos del otro lado del mundo”. Un alumno chino añadió que “fue una experiencia significativa que despierta el interés por conocer más sobre México y su cultura”.

La sesión contó con la presencia de Juan Manuel Fernández Moreno, coordinador de la Licenciatura en Comunicación de la FES Acatlán, y con el apoyo técnico del profesor Mauricio Rico Castro.

La experiencia COIL entre la UNAM y la BFSU concluyó con el tradicional “¡Goya!”, y se les explicó a los alumnos de China que es una forma de mostrar el espíritu universitario.

La comunidad interesada en conocer más sobre los cursos COIL puede visitar el sitio <https://coil.unam.mx/#/g>

SEDE UNAM-CHINA

COMIDA POR EL DÍA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Durante la comida con motivo del Día de las Maestras y los Maestros, el rector Leonardo Lomelí Vanegas refrendó el compromiso de la UNAM con su personal académico: mejorar las condiciones laborales, impulsar el bienestar docente y fortalecer la vida universitaria.

Fue recibido en el encuentro por Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general del Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM).



● La secretaria general de la AAPAUNAM.

CARLOS OCHOA ARANDA

Las evidencias corroboran que la temperatura global sigue en ascenso, y México no es la excepción. Se tienen en el mundo eventos extremos manifestados en incendios forestales, olas de calor o inundaciones por lluvias impresionantes, mencionó Eduardo Vega López, coordinador universitario para la Sustentabilidad de la UNAM, de cara a la primer Cumbre de Rectoras y Rectores de Universidades Mexicanas por la Acción Climática 2025, que tendrá lugar hoy 26 de mayo en la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez de Ciudad Universitaria.

En el encuentro que encabezan la UNAM y el Tec de Monterrey –con la participación, al momento, de 20 universidades públicas y privadas– se buscará diseñar mejores políticas públicas a las hoy vigentes en los últimos años.

“No insistir en energías fósiles, empezar a ir a las renovables. Preocuparse por la conservación de selvas, bosques y manglares. Generar desde las universidades las condiciones de información seria, científica, sin alarmar a nadie; al contrario, informar para comprender los desafíos y oportunidades que enfrentamos”.

Destacó que el año 2024 ha sido el más caluroso registrado en el mundo y en México se distinguió por ser el más seco. “Necesitamos iniciar la transición climática, que quienes hablamos de ella la entendemos de manera más amplia, incluyendo por supuesto la energética. Esto significa que, de forma gradual, debemos sustituir las fuentes de energía fósiles y sus derivados –gasolina, diésel, combustóleo, queroseno, entre otros– por fuentes renovables, como la energía solar, fotovoltaica y la eólica, pero también conservar los sumideros naturales de carbono, continentales y marinos”.

Precisó que la convocatoria de la Cumbre es compartida entre la UNAM y el Tecnológico de Monterrey, porque “queremos poner énfasis de que somos universidades o instituciones de educación superior mexicanas sin distingo alguno entre públicas o privadas”.

El exdirector de la Facultad de Economía de la UNAM afirmó que el mensaje central es que las universidades mexicanas, a través de sus rectoras y rectores, han decidido comprometerse de manera abierta y decidida a mejorar sus actividades de docencia, formación profesional e información dirigida a las y los jóvenes, y



Cumbre de Rectoras y Rectores 2025

Universidades del país unen fuerzas ante la crisis climática

El encuentro pretende actualizar diagnósticos y generar acuerdos entre las instituciones reunidas

fortalecer su colaboración con los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal– para contribuir a una mejor toma de decisiones públicas.

Destacó que después de una bienvenida por parte del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y del rector del Tecnológico de Monterrey, se efectuará la conferencia magistral, a cargo de Julia Carabias, quien es experta en temas de biodiversidad, cambio climático y agua, exsecretaria de Medio Ambiente e integrante de El Colegio Nacional.

El profesor del Posgrado de Economía Ambiental estuvo de acuerdo con una convicción profunda y arraigada en el conocimiento científico: el cambio climático no sólo existe, sino que nos evidencia realidades y desenlaces bastante graves, como son los incendios forestales, olas de calor, incremento sostenido de la temperatura, alteración de los regímenes de lluvia y potencialmente se generan condiciones de mayor sequedad del suelo, subsuelo y la atmósfera.

Ante esos acontecimientos, subrayó, la Cumbre pretende actualizar diagnósticos que están fundados en conocimiento científico y de ahí derivar acuerdos entre las universidades reunidas, con el fin de hacer de manera conjunta el diseño de cursos, proyectos de investigación compartidas e impulsar sugerencias de política pública para que atendamos con urgencia este problema del cambio climático.

“Están confirmadas 12 universidades públicas y ocho privadas; las más importantes del país (UNAM, Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, la de Guadalajara, la Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad de Puebla, la Veracruzana, el Tecnológico de Monterrey y la Iberoamericana, entre otras).

El programa de la Cumbre incluye una conversación a puerta cerrada entre las y los rectores para que con absoluta tranquilidad, apertura y posibilidad de conversación identifiquen cuáles son las oportunidades de cooperación entre universidades.

“Se espera que, en una segunda reunión del día, las rectoras y los rectores culminen con una declaración conjunta en favor de la acción climática. Por la tarde, los equipos de apoyo de las universidades continuarán trabajando para traducir esos acuerdos en tareas concretas”, finalizó. *g*

México ocupa el lugar 10 en generarla

La basura electrónica representa un reto ambiental y de salud

FABIOLA MÉNDEZ

Usar el celular por las mañanas, activar el asistente virtual, encender una bocina para escuchar música y alistar la computadora o la tableta para trabajar son actividades que realizamos a diario. La tecnología nos ha traído grandes ventajas, pero también inconvenientes y uno de ellos es que muchos de los componentes de estos aparatos son perjudiciales para el ambiente y, por tanto, es importante reciclarlos.

A decir de Heberto Ferreira Medina, encargado del área de Telecomunicaciones del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, campus Morelia, los residuos provenientes de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), o basura electrónica, pueden clasificarse en seis categorías:

- Refrigeradores y equipos de aire.
- Pantallas y monitores.
- Lámparas.
- Aparatos grandes (como estufas o lavadoras).
- Artefactos pequeños (como tostadoras y hornos de microondas).
- Equipos informáticos o de telecomunicaciones (como celulares, laptops y tabletas).

Para hacer frente a la problemática, el desafío es dar un manejo apropiado a estos residuos: Heberto Ferreira Medina, del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

Al respecto, el académico señaló que la mayoría desconoce la importancia de eliminar de forma segura estos residuos y ello se ha vuelto un problema global. “Muchos creen que, si un aparato dejó de funcionar va a la basura. Ahí empieza el problema de contaminación”.

En dicho contexto, detalló que en los países desarrollados cada dos o tres años las personas cambian de teléfono móvil “y estar a la moda genera un severo trastorno ambiental”.

Cada vez es más usual ver RAEE en basureros a cielo abierto. Lo grave es que, cuando estos artefactos entran en contacto con el agua, el sol y la polución empiezan a degradarse y producen un líquido llamado lixiviado, el cual se forma por la descomposición de desechos orgánicos, el derrame del contenido de los envases, residuos de solventes y, la mayoría de las veces, por una mezcla de todo lo anterior.

Esos líquidos se infiltran al subsuelo hasta llegar a los mantos acuíferos. “Muchos ríos en México se encuentran muy contaminados por metales pesados provenientes de la basura electrónica”.

Preocupación mundial

El desarrollo tecnológico ha traído un aumento en la cantidad de RAEE. Según el reporte más reciente del Observatorio Internacional sobre Residuos Electrónicos, cuya edición es de noviembre de 2024, en 2022 se generaron 62 mil millones de kilogramos (kg) en el mundo, la mayor cantidad registrada hasta ahora (en 2010 fueron 34 mil millones); también refiere que, en ese mismo año, cada habitante desechó un promedio de 7.8 kg, pero sólo el 22.3 % (13 mil 800 millones de kg) se recogió y recicló de forma ecológica.

Heberto Ferreira advirtió que la cantidad de RAEE ha aumentado a un ritmo casi cinco veces superior a la de los residuos oficialmente reciclados. El informe referido también prevé que para 2030 se generarán 82 mil millones de kilogramos.

China es la nación que más produce esta basura (12 mil millones de kg), seguido de Estados Unidos (7 mil 200 millones) e India (4 mil 100 millones). En la lista sigue Japón (2 mil 600 millones), Brasil (2 mil 400 millones), Rusia (mil 900 millones), Indonesia (mil 900 millones), Alemania (mil 800 millones), Reino Unido (mil 700 millones) y México (mil 500 millones). Cabe destacar que nuestro país ocupa el décimo lugar a nivel mundial y el tercero en América.

“Hoy, cada mexicano genera unos 12 kilogramos anualmente. Si multiplicamos eso por 130 millones de habitantes, en 2025 produciríamos 1.5 millones de toneladas de basura electrónica. Trescientas mil toneladas son más o menos un Estadio Azteca, entonces eso equivale a llenar entre cinco y seis estadios”, indicó Ferreira Medina.

Para hacer frente a la problemática, el reto es manejar apropiadamente esos residuos, pero no hay una legislación adecuada o regulación suficiente sobre los lugares donde se tiran. “Sólo tenemos una norma oficial, la NOM-161-SEMARNAT-2011, que clasifica los residuos que son basura y comprende algunos componentes electrónicos. Es la única regulación, pero no se sigue porque se volvió obsoleta”, sentenció.

Mitigar la situación

Una de las medidas más útiles es usar la tecnología por más tiempo. Las empresas pueden colaborar haciendo un ciclo recirculante de la tecnología, esto es, adquirir el electrónico, sacarle jugo y, cuando se descomponga, devolverlo a la compañía que lo produjo para desensamblarlo y aprovechar algunos de sus componentes.

Otra medida es participar en los recicladores, jornadas organizadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en colaboración con diversas instituciones educativas como la UNAM, que buscan fomentar el hábito de separación de los residuos electrónicos para su acopio adecuado y reciclaje. g



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM, por medio de la Facultad de Arquitectura (FA), el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) y la Facultad de Música, en colaboración con otras instituciones y asociaciones, puso en marcha la exposición multidisciplinaria *Pulsar* en el Museo Universitario de Ciencias y Arte (MUCA).

Esta muestra reúne a un grupo de artistas que entretujan arte, ciencia y ecología para proponer una serie de paisajes alternativos. Pretende ser un espacio de diálogo entre artistas, científicos e investigadores en el que, con la participación de la comunidad universitaria y otros visitantes, busca pensar en nuevas formas de creación y colaboración, no sólo a escala humana, sino también como una colectividad interespecie en la que convergen distintas formas de conocimiento.

Su curadora, Elisa Gutiérrez Eriksen, aseguró que el título de la muestra se refiere simplemente a la idea de vida, “pensar en otras formas de ésta, tanto en procesos como en la presentación”.

Es una exposición, dijo en entrevista, que alude mucho a temas de comunidad, a creación conjunta, no únicamente a encontrarnos como especie “individual”, sino a decir: somos parte de un todo mucho más grande.

Germán Rostan Robledo, jefe de Museografía del MUCA, compartió que dicho lugar es “idóneo para este tipo de proyectos que generan diálogos en la propia sala, y permite refrendar este espacio como está planteado: un museo universitario de entrada libre, que busca



Propuestas artísticas de paisajes alternativos

Pulsar busca nuevas formas de colaboración

La exposición es un espacio de diálogo entre artistas, científicos e investigadores que promueve una colectividad interespecie en la que convergen distintas formas de conocimiento

trabajar interdependencias, unir las bajo esta sombrilla que es la ciencia y el arte a través de la experimentación”.

Sistemas de comunicación

Las piezas e instalaciones en *Pulsar* integran diferentes formas de colaboración y vínculo entre especies, así como con otros artistas, intérpretes, científicos y miembros de la comunidad universitaria.

Se centra en la creación y uso de sistemas de comunicación por medio del sonido que ahondan en las relaciones poéticas entre especies y frecuencias que nos permite sintonizar con otras realidades menos evidentes para los sentidos humanos, se lee en la presentación.

Para Elisa Gutiérrez Eriksen, quien se ha desempeñado como gerente de programas y curadora en la Fundación New York Art Residency and Studios (NARS) y como especialista cultural para la Oficina de Campo de la UNESCO en México, la modernidad ha hecho que ciencia, arte y tecnología se hayan ido “separando”, a veces se piensa: “o es ciencia, o es arte o es tecnología”.

La muestra, explicó, tiene componentes digitales muy marcados, los cuales llevan algunos procesos de programación

que se trabajan con datos en varios casos; vienen de investigaciones científicas, por ejemplo, el caso de Tania Candiani, con *Waterbirds. Migratory sound flow*.

“Esta obra pone en conjunto diferentes entidades; por un lado, la idea de ríos, manglares, por otro, aves migratorias, y se convierte en una instalación de sitio específico donde se le han insertado sonidos de esos animales del lugar, en este caso serán de la Reserva Ecológica del Pedregal. Es la primera vez que se expone en México, antes estuvo en la Bienal de Sídney 2023”, relató.

Pulsar incluye también una colaboración con la galería Lydian Stater (NY) titulada *Projected Ecologies*, que reúne una serie de videos en los que artistas de distintas partes del mundo exploran las consecuencias globales y emocionales del proceso de cambio climático.

Como parte de la exposición, se presentará un programa público que incluirá talleres, conciertos, proyecciones cinematográficas y una serie de diálogos y actividades organizados en colaboración con el PINCC. Está abierta de martes a sábado de 10 a 18 horas hasta el 6 de septiembre. Más información en <https://muca.unam.mx/pulsar.html>



Esta obra compila resultados científicos de gran relevancia e invita a mirar con atención un territorio complejo y vital: Soledad Funes

Laura Lucía Romero Mireles

El Golfo de California, el acuario del mundo en palabras del oceanógrafo francés Jacques Cousteau, alberga a más de 500 especies (algunas únicas, como el pez totoaba y la vaquita marina), el 40 % de los mamíferos marinos del planeta, un tercio de todos los cetáceos. Al mismo tiempo, sus cuencas de aportación son un motor económico para el país: representan el 70 % de la pesca nacional, el 40 % de nuestros alimentos y casi el 30 % del valor minero.

A pesar de su importancia, el golfo está en riesgo. Los efectos de la contaminación por nutrientes, la reducción drástica de los flujos de agua dulce, la pesca desmedida y mal regulada, los derrames mineros y el cambio climático piden a gritos nuestra atención.

De ahí la relevancia del libro *Interacciones entre aguas continentales y marinas en el Golfo de California*, cuya presentación fue encabezada por Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica.

La funcionaria destacó que esta obra no únicamente compila resultados científicos de gran relevancia, sino que también nos invita a mirar con atención un territorio complejo y vital, donde confluyen procesos ecológicos, sociales y económicos profundamente entrelazados.

El enfoque integral del libro nos ofrece no sólo un análisis riguroso, sino además una posibilidad: la de imaginar un futuro viable para la humanidad a partir de la comprensión profunda, sistémica y corresponsable de nuestras relaciones con el entorno, mencionó en el Salón de Seminarios Emilio Rosenblueth del Instituto de Ingeniería (II).

Asimismo, recaló que la publicación muestra una de las grandes fortalezas de la UNAM: su capacidad para tejer redes entre instituciones, disciplinas, generaciones de científicos y con las comunidades que habitan los territorios que se estudian.

Por su parte, Fernando González Villareal, investigador del II y coautor de la obra, señaló: “Creemos firmemente que para tener océanos sanos, necesitamos cuencas saludables. Los contaminantes llegan al mar a través de ríos, arroyos, acuíferos, lagunas costeras y deltas; por



Foto: Diana Maldonado.

Su sostenibilidad, en estado crítico: Rosa María Ramírez

Presentan libro sobre las aguas del Golfo de California

esto era imprescindible asumir una visión sistémica para entender las interacciones entre las aguas continentales y marinas, como una sola unidad de análisis y planificación de acción”.

Añadió que “la obra es un diálogo de saberes, disciplinas científicas y actores que tenemos algo en común: nuestro amor por el Golfo de California. Es la culminación de más de tres años de trabajo realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM, desarrollado de forma conjunta entre la Facultad de Ingeniería y los institutos de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) e Ingeniería. Y no hubiera sido posible sin la colaboración de los otros autores: José Luis Aragón Hernández y David Alberto Salas de León”, y los equipos de trabajo en cada entidad.

Rosa María Ramírez, directora del II, dijo que el libro recaba información técnica muy valiosa y analiza aspectos esenciales para la toma de decisiones ante la gravedad de la situación que enfrenta la zona. “La sustentabilidad del Golfo de California se encuentra en un estado crítico; hay que redoblar esfuerzos para evitar que deje de ser una fuente de desarrollo económico, social y ambiental para millones de personas”.

La forma más efectiva de avanzar en su gestión sustentable es asumir una visión integral y sistémica que incorpore el

continuo cuenca-costa-mar. La Universidad Nacional, en vinculación con sectores y actores locales, seguirá trabajando en aspectos como el diseño e implementación de la red Amigos del Golfo de California.

Píndaro Díaz Jaimes, director del ICML, expuso que el libro resalta la importancia de una de las áreas del país que contiene una gran cantidad de recursos biológicos, acuíferos y minerales, “y que como nación y Universidad tenemos la responsabilidad de proteger”.

Recopila los resultados de la labor de investigación hecha de forma multidisciplinaria por investigadores y profesores universitarios. En sus diferentes capítulos presenta las características físicas y los mecanismos más relevantes que mueven la parte marina y costera del golfo; los ríos que ahí desembocan; los principales acuíferos y actividades económicas, entre otra valiosa información. “Es un buen resumen de cómo podemos aproximarnos a esa zona desde diferentes áreas de conocimiento para aportar información para su uso sustentable y de toda su región de influencia”.

Estuvieron también Carlos Puente López, director de Agua, Energía y Medio Ambiente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y María de los Ángeles Mendieta Alonso, directora de Gestión de Cartera de Proyectos de la Comisión Nacional del Agua. g

Investigación realizada en el Instituto de Biotecnología

Buscan moléculas en ranas para combatir enfermedades

Trabajan con *Pachymedusa dacnicolor* –que es endémica de nuestra nación– en desarrollar nuevos tratamientos para inflamaciones e infecciones seguros, efectivos y accesibles

MIRTHA HERNÁNDEZ

Investigadoras del Instituto de Biotecnología (IBt) de la UNAM realizan estudios con secreciones cutáneas de la rana endémica de México, *Pachymedusa dacnicolor*, para detectar moléculas antimicrobianas que ayuden a controlar inflamaciones y no comprometan la capacidad del cuerpo de combatir infecciones.

Las doctoras Yvonne Rosenstein Azoulay y Constance Genevieve Jeanne Henriette Auvynet, del Departamento de Medicina Molecular y Bioprocesos del IBt, señalaron que el objetivo de estos trabajos con dicha rana de árbol –que se encuentra particularmente en Morelos y la costa de Guerrero– es desarrollar nuevos tratamientos seguros, efectivos y accesibles para combatir enfermedades inflamatorias e infecciosas.

“Nos centramos en péptidos con una actividad dual: inmunomoduladora y antimicrobiana. Tenemos varios modelos, en particular para padecimientos de la piel como la psoriasis y la dermatitis atópica”, explicó Constance Auvynet.

También cuentan con otro modelo en elaboración contra la actinomicetona, que es una infección granulomatosa crónica, causada por diversas bacterias, la más frecuente es la *Nocardia brasiliensis*.

“Purificamos pequeños péptidos con diferentes funciones. Todos son antimicrobianos y muchos modulan la respuesta inmunológica, es decir, tienen un papel dual”, indicó Yvonne Rosenstein. Actualmente realizan estudios a nivel biológico y el objetivo es que más adelante puedan avanzar hacia otros clínicos.

Estos péptidos, compartieron las investigadoras, se producen por las glándulas de la piel de las ranas y pueden recolectarse mediante un estímulo eléctrico o al presionar su piel. Además, este procedimiento puede repetirse cada 15 días, sin necesidad de sacrificar al animal.

Las muestras pasan por varias etapas de purificación y mediante cromatografías se obtienen fracciones en las que hay péptidos que después se usan en ensayos biológicos. Si se detectan datos interesantes se secuencia esa fracción para tener los péptidos.

Yvonne Rosenstein comentó que en todas las culturas se han utilizado productos naturales –plantas y animales– como fuentes de medicamentos o bien para alterar la conducta. Hoy en día, mediante las capacidades de análisis, se pueden identificar las partes que los componen y hacer medicamentos de manera sintética.

Grandes cantidades

En su artículo “Las ranas: de la medicina tradicional a nuevos fármacos” en la *Revista Biotecnología en Movimiento*, las universitarias exponen que en los mamíferos los péptidos están presentes en cantidades mínimas; en contraste, en la piel de los anfibios se producen grandes cantidades, de modo que es posible aislar suficiente material para obtener la secuencia de aminoácidos y ensayar sus efectos farmacológicos a partir de un solo espécimen.

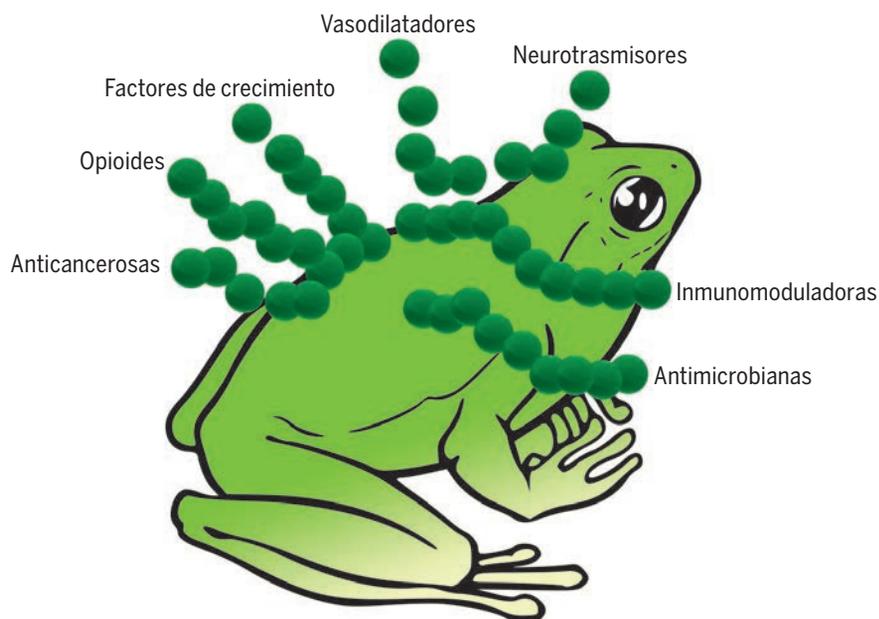
Detallaron que a lo largo de la historia, en la medicina tradicional se han empleado productos obtenidos de las ranas, por ejemplo, por su reconocida capacidad para facilitar la cicatrización de heridas.

La referencia más antigua de dicho uso se remonta a los asirios (2000-1000 a. C.) con el descubrimiento de tablillas de escritura cuneiforme en las que se relata la utilización de extractos de bilis de rana mezclados con leche para curar las infecciones de los ojos.

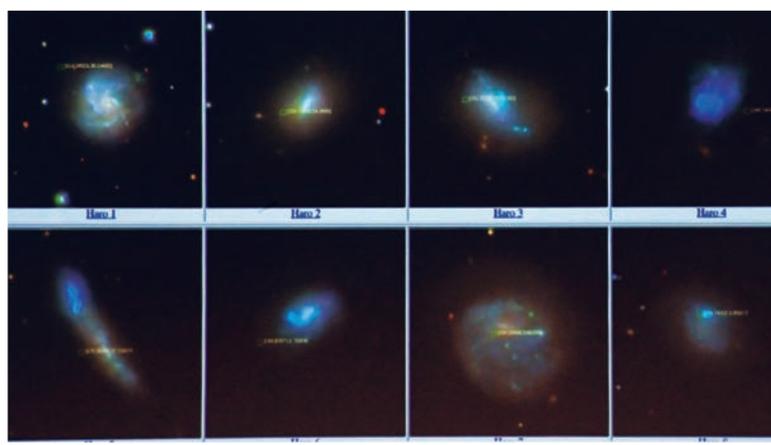
En nuestro país también está documentado el uso de las ranas en la medicina tradicional desde la época prehispánica. Algunas comunidades indígenas del Estado de México utilizan aún secreciones de la rana Tlálloc (*Lithobates tlaloci*), endémica de la Cuenca de México, como remedio para la diabetes o la tos.

El uso recurrente de secreciones de la piel de la rana en la medicina tradicional hizo sospechar que contenía moléculas potencialmente interesantes desde el punto de vista farmacológico, y fue en la primera mitad del siglo XX que las sustancias activas de las secreciones cutáneas de anfibios fueron aisladas y caracterizadas.

Actualmente se han aislado más de 400 péptidos con actividades como neuromoduladores, vasodilatadores, hormonas, factores de crecimiento, opioides, inmunomoduladores y péptidos antimicrobianos. *g*



● De su piel obtienen péptidos que pueden tener diversas funciones.



Fotos: Instituto de Astronomía / Fundación Elena Poniatowska Amor.

Reflejan vida académica y personal del astrónomo

Digitalizan archivos de Guillermo Haro

Incluye, entre otros, cartas, esquemas, documentos para la construcción de los observatorios astronómicos Nacional y el de Tonantzintla, y correspondencia con científicos de alto nivel; los originales se encuentran físicamente en la Fundación Elena Poniatowska Amor

DIANA SAAVEDRA

Más de 2 mil archivos, entre cartas, esquemas, documentos para la construcción de los observatorios astronómicos Nacional (OAN) y el de Tonantzintla, o correspondencia con científicos de alto nivel con el reconocido astrónomo mexicano Guillermo Haro, fueron digitalizados con el apoyo de la Fundación Elena Poniatowska Amor.

Durante la presentación del archivo, disponible en la Biblioteca del Instituto de Astronomía (IA), Felipe Haro Poniatowska, hijo del reconocido astrónomo, explicó que desde que se empezó a digitalizar este acervo se acordó que el trabajo sería compartido con el Instituto de Astronomía, la Fundación Elena Poniatowska Amor y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Detalló que los documentos originales se encuentran físicamente en la Fundación, pero también quedan muchísimas fotos que no han sido digitalizadas, además de varias cartas que están en la familia y faltan por procesar. Hay muchos videos y entrevistas que serán parte de este archivo.

Haro Poniatowska comentó: “Ahora tenemos que hablar, el INAOE, la Fundación y el Instituto de Astronomía para que se vuelva un archivo UNESCO. Podríamos tener la posibilidad de que sea Patrimonio de la Humanidad y tenga mucho más difusión. Al final, es la memoria histórica de la astronomía moderna de México”.

Algunos ejemplos

Desde hace seis meses Andrea Luna Hernández, archivóloga independiente, encabezó el procesamiento de los docu-

mentos del acervo que reflejan la vida administrativa, académica y personal de Guillermo Haro, en la que predomina la correspondencia del periodo en que dirigió el OAN y el Observatorio Astronómico Nacional de Tonantzintla.

En presencia de Elena Poniatowska Amor, la también historiadora señaló que entre los documentos que se pueden encontrar en el archivo están las cartas de Joaquín Gallo, en las que queda como testimonio cuando el Observatorio Astronómico pasó de la Secretaría de Fomento al resguardo de la UNAM en 1929.

Igualmente se tienen bitácoras con registros de las observaciones del cielo efectuados por Guillermo Haro, colecciones de recortes de periódicos sobre el avistamiento de platillos voladores, que eran claramente explicables como fenómenos meteorológicos; además de múltiples cartas que revelan sus interacciones con sus colegas.

Registros de eventos extremos

En la presentación, Silvia Torres de Peimbert, investigadora del IA, dijo que aunque Haro fue director de ambos observatorios, el fondo digitalizado contiene documentos hasta 1968, y en ellos se encuentran registros de eventos astronómicos extremos ya sea sobre estrellas, ráfagas, supernovas y galaxias azules.

Pero una de las cuestiones que también es importante revisar es la política científica, como la creación de la Academia de la Investigación Científica, que ahora se llama Academia Mexicana de Ciencias, y todos los temas en relación con la UNAM además de otros internacionales.

Ante miembros de la comunidad científica reunida en el Auditorio Paris Pishmish del IA, Cristina Siqueiros, del posgrado en Filosofía de la Ciencia, mencionó que desde hace una década se ha relacionado con el archivo de Haro, especialmente para indagar sobre su búsqueda de objetos azules, lo que la llevó a investigar más sobre la creación del Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir; además de colaboraciones con la Universidad de Arizona e instituciones de Francia.

Siqueiros añadió: “Este archivo es un gran semillero de nuevas posibles investigaciones, como comentó Andrea Luna. Me parece muy interesante la relación de los astrónomos mexicanos con todos los diversos observatorios que están en Latinoamérica.

Los expertos recordaron que los documentos pueden ser consultados por la comunidad estudiantil, sólo se necesita pedir acceso a la biblioteca del IA. g



• Rubi Hernández, Norma Blazquez, Soledad Funes, Mercedes Rodríguez y Susana Magallón.

“Tenemos el ánimo y el espíritu de cambiar”

En investigación, sólo 29 % son mujeres; en cuanto a técnicos académicos, el número se incrementa a 44 %: Soledad Funes

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En promedio, en el área de investigación, “sólo un 29 % somos mujeres, mientras que con los técnicos académicos el porcentaje se incrementa a 44 % para el sector femenino; esa diferencia en ambas categorías refleja otro tipo de discriminación y de problemas estructurales que hemos tenido a lo largo de los años”, apuntó Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica.

En la sesión inaugural del foro “Acciones afirmativas para la igualdad de género en las ciencias”, dijo que este encuentro es un ejercicio de suma importancia, pues constituye una salida “a ciertos obstáculos que hemos encontrado a lo largo del camino en temas de cómo empatar el impulso de buscar cambios en la normativa universitaria, cómo implementarlos en un sistema que es rígido por diversas razones; sin embargo, tenemos el ánimo y el espíritu de cambiar”.

En el Auditorio Alejandra Jáidar del Instituto de Física (IF), mencionó que el Subsistema de la Investigación Científica es un ejemplo claro de cómo, al menos en cuestiones de género, ha habido una

distinción o una separación fuerte entre categorías, incluso entre investigadores y técnicos académicos.

Por su parte, la titular de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), Norma Blazquez Graf, apuntó que desde esa entidad se impulsa una transformación real en áreas en que no se han logrado cambios. “Llevamos años trabajando en el tema y ha habido algunos avances”.

Expresó que en la Universidad, en las diferentes áreas del conocimiento, existen múltiples estudios que muestran cómo continúan presentes las diferencias que impiden que las mujeres y otros grupos históricamente excluidos tengan las mismas oportunidades. “Tenemos que diagnosticar y seguir mostrando cómo persisten las brechas en muchos lugares de la UNAM, y el compromiso que tenemos es ir transformando este panorama, no sólo en la normatividad, también en la vida cotidiana”.

Puntualizó que es necesario que los cambios se hagan casi de inmediato, porque “llevamos muchos años mostrando que el camino que se ha seguido no es el correcto”, pues las académicas, en particular del área científica, continúan con grandes brechas.

“Me da gusto ver a la primera coordinadora de la Investigación Científica y a la segunda directora del IF aquí sentadas, lo que refleja que empieza a darse un cambio en la UNAM. Se nota que cada vez somos más directoras y mujeres que ocupan puestos de decisión, una oportunidad que por

muchos años no tuvimos y que es algo que debe institucionalizarse y reglamentarse, e impulsarse cada vez más”, apuntó.

Mercedes Rodríguez Villafuerte, directora del IF, expuso que una de las acciones afirmativas que se realiza en este momento es precisamente estar en este foro para discutir cómo podemos incentivar las carreras científicas y reducir las brechas de género.

Destacó que el IF, en particular, es un buen ejemplo con respecto a la brecha de género: “del 100 % del personal académico, sólo 20 % somos mujeres. Otro segundo indicativo sería, por ejemplo, que, en los 85 años del Instituto soy la segunda directora en su historia. De tal forma que estas acciones serán relevantes, no sólo para el Instituto, también para la comunidad académica en general”.

Aprenderán cómo guiar, qué acciones afirmativas tomar para alcanzar la igualdad en el área científica. “Necesitamos algunas directrices para tratar de uniformizar a nivel de entidades académicas para continuar con estos esfuerzos y disminuir la brecha de género”.

En su oportunidad, Susana Magallón Puebla, presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario, refirió que esa Comisión surgió para atender asuntos que en un momento dado fueron de importancia álgida en la Universidad, y continúa trabajando en ello.

Su función es establecer lineamientos y guías de políticas en aspectos de género y tiene una vinculación profunda con la CIGU, la cual se encarga de implementar muchas directrices. Hay información y aprendizaje en ambos sentidos. “Es fundamental e importante que en la UNAM existan estas estructuras, se retroalimenten y trabajemos juntas”.

Como directora del Instituto de Biología, acotó Susana Magallón, “he aprendido del estudiantado y de colegas de sus experiencias, de lo que han pasado, de cómo se ven las cosas desde México, cuáles son nuestras preocupaciones más específicas”.

Rubi Hernández Duarte, directora de Políticas de igualdad y No Discriminación de la CIGU, consideró que este encuentro tiene como propósito revitalizar una discusión que, por fortuna, cada vez cobra mayor fuerza. La importancia de las políticas públicas, incluidas las estrategias universitarias, refuerzan la visión de una justicia transformadora y redistributiva en la construcción de igualdad sustantiva de género y étnica hacia las mujeres, las disidencias sexogenéricas, pueblos afrodescendientes y originarios, personas con discapacidades y todos los grupos históricamente discriminados. *J*

Conferencia de Joaquín Narro Lobo

Escenario poco alentador ante la justicia social

La justicia social es “la consecuencia o respuesta que como individuos, sociedades y gobiernos debemos asumir frente a una condición de desigualdad profunda”, indicó Joaquín Narro Lobo, quien ofreció la conferencia magistral Justicia Social y Derechos Humanos del Seminario Permanente Internacional Interdisciplinario sobre Emergencia Social Comunitaria, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, España.

Para el director general de Atención a la Comunidad de la UNAM la justicia social brinda el acceso a empleos bien remunerados y con seguridad social, servicios de salud accesibles, asequibles y de calidad; vivienda con espacios suficientes y acceso a servicios básicos; alimentación segura y nutritiva; espacios de recreación y mecanismos para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales.

En el evento –moderado por Leticia Cano, de la ENTS–, el experto dijo también que la democracia, en todos los sentidos y no sólo entendida como el sufragio, es indispensable para que haya justicia social y derechos humanos. De igual forma, destacó que la falta de indignación es reflejo de la normalización con la que se asumen problemas estructurales como la pobreza, la exclusión, la corrupción, la impunidad, la violencia y la desigualdad.

Ante un escenario poco alentador debido a las crisis institucionales, las tensiones internacionales, el agravamiento de las condiciones climáticas, la deshumanización de las relaciones sociales por la hiperdigitalización y el vaciamiento de los valores culturales de Occidente, Narro Lobo presentó 10 propuestas:

1. Disminución de las brechas de desigualdad.
2. Fortalecimiento de los mecanismos de justicia legal.
3. Atención a los factores que provocan distintos tipos de violencias en los entornos más inmediatos de las personas.
4. Fortalecimiento de las instituciones estatales y replanteamiento de nuevas formas de organización política en las que se incentive la participación directa y permanente de las personas.
5. Consolidación de las formas de gobernanza internacional.
6. Buscar la disminución de tensiones internacionales privilegiando el diálogo.
7. Atender la crisis climática, hídrica, ambiental y energética.
8. Fortalecimiento del concepto de democracia más allá del sufragio.
9. Equilibrio entre el uso de la tecnología y medios digitales.
10. Replanteamiento del proyecto civilizatorio. *g*

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



Foto: JINR.

La diplomacia científica puede prosperar en contextos adversos

MIRTHA HERNÁNDEZ

Como parte de la Cátedra UNESCO Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, se realizó la conferencia “Una aventura en la diplomacia científica: de la adumbración al establecimiento del Instituto Conjunto de Investigación Nuclear”, a cargo del especialista en relaciones internacionales, cooperación científica y comunicación estratégica y académico de la Escuela Superior de Economía de Rusia, Irek Suleymanov.

Durante su exposición, vía remota, el experto abordó la creación del Instituto Central de Investigaciones Nucleares (JINR, por sus siglas en inglés), que actualmente es la segunda organización intergubernamental de investigación más grande del mundo –por número de integrantes–, y que se fundó en plena Guerra Fría.

Su creación marcó un punto de inflexión en la transformación de espacios científicos cerrados, en plataformas abiertas de colaboración internacional, señaló Suleymanov, quien explicó que este Instituto fue concebido bajo lógicas de secreto y posteriormente se convirtió en un espacio de libre intercambio entre naciones.

Asimismo, analizó las tensiones entre excelencia científica y rivalidad geopolítica, así como la influencia y la construcción de puentes diplomáticos como factores complementarios del desarrollo científico, de cómo la diplomacia científica puede prosperar incluso en contextos adversos, integrando política exterior, libertad académica y cooperación multilateral.

La conferencia fue organizada por la Cátedra UNESCO Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, conformada por su titular, Ana María Cetto; la coordinadora académica, Yudy Tibađuiza, y el coordinador general, Parsifal Islas Morales, quien moderó el evento, efectuado en la Sala Interactiva de la Hemeroteca Nacional de México. *g*



Foto: Benjamín Chaires.

• Antonio Tajani, ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de la República Italiana fue recibido por el rector Leonardo Lomelí.

Se reforzarán los lazos culturales

Formar generaciones que construyan un mundo mejor, una convicción

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, recibió la visita del vicepresidente del Consejo de Ministros y ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de la República Italiana, Antonio Tajani, en la que el anfitrión destacó que ambas instancias comparten la convicción de la necesidad de formar generaciones que construyan un mundo mejor.

La Universidad Nacional prepara a los jóvenes con la intención de que resuelvan muchos de los problemas de urgente solución, para darle viabilidad al planeta y a nuestra vida en sociedad. También, que cuenten con valores que les permitan estar a la altura de los desafíos que enfrentarán.

Lomelí Vanegas y Tajani coincidieron en el interés de reforzar los lazos culturales entre esta casa de estudios e Italia, así como incrementar el intercambio de académicos, científicos y estudiantes.

El rector Leonardo Lomelí subrayó que la UNAM siempre ha tenido una relación significativa con Italia, la cual puede estrecharse aún más con la movilidad de estudiantes y de su planta académica.

Previamente, el ministro Antonio Tajani se manifestó por reforzar los vínculos culturales entre México, Italia y la UNAM.

Expuso que hay 160 acuerdos de colaboración entre universidades mexicanas e italianas, e hizo un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México como la institución de educación superior más prestigiosa de Latinoamérica.

Acompañado del embajador de Italia en México, Alessandro Modiano, subrayó la importancia de las universidades para combatir el crimen organizado, a partir de formar jóvenes que cuenten con valores y trabajen por ayudar a los demás, por la cultura de la paz y los derechos. “Para preparar a los jóvenes de los próximos 10, 20, 30, 40 años que son el futuro de nuestros países y de la humanidad”, señaló.

De igual forma, se pronunció por incrementar el intercambio de estudiantes y académicos, sobre todo en las áreas de investigación e innovación, a fin de hacer frente a retos en materia de salud, cómo gestionar la inteligencia artificial, entre otros.

La secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz afirmó que existe trabajo colaborativo en áreas como las artes y las humanidades, en disciplinas como la astronomía y resaltó que la Universidad alberga gran parte del patrimonio cultural, histórico, social y político de nuestra nación.

La coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán Álvarez, también destacó la relevancia de las actividades culturales de la UNAM a nivel latinoamericano; detalló algunos intercambios que se tienen con Italia en materia musical y otras manifestaciones artísticas. Además, indicó que la cultura de paz es un eje importante en todos los campos de la cultura, así como en las ferias que realizan.

En su oportunidad, la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello coincidió en la necesidad de reforzar los intercambios entre académicos, pues expuso que cada vez el conocimiento científico es más complejo y requiere de más colaboraciones. Hoy en día, prosiguió, hay contribuciones importantes en áreas como las ciencias de la Tierra, física, astronomía y en divulgación de la ciencia, entre otras.

En la reunión efectuada en la Sala Justo Sierra de la rectoría de la UNAM, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, William Lee Alardín dijo que existe colaboración con Italia en el arte, la arquitectura, la literatura, las ciencias de la salud y las ciencias físico-matemáticas; pero también hay grandes oportunidades para trabajar en temas como las transiciones demográficas, cambios de población derivados de migraciones, la seguridad y las transiciones económicas y energéticas, así como en inteligencia artificial y el cambio climático.

La directora de la Facultad de Filosofía y Letras, Mary Frances Rodríguez Van Gort se pronunció por fortalecer el intercambio académico y de estudiantes. Explicó que en esa entidad académica se imparte la licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas Italianas y realizan la Cátedra Extraordinaria Italo Calvino, en conjunto con la Embajada de Italia en México.

En la reunión participaron también la directora de la Facultad de Arquitectura (FA), Mónica Cejudo Collera y el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Alejandro Chanona Burguete, quienes señalaron a Italia como un referente en disciplinas como el diseño, la arquitectura y el pensamiento político. De igual forma, estuvieron integrantes del equipo de trabajo del canciller italiano.

El vicepresidente Tajani, además, impartió una conferencia magistral ante alumnos de la licenciatura de Relaciones Internacionales, de la FCPyS, así como profesores e investigadores, con el tema “Geopolítica Europa y América Latina”, y posteriormente inauguró la exposición del fotógrafo italiano Gabriele Basilico, instalada en la galería María Luisa Dehesa Gómez Farías, de la FA. *g*

El canciller italiano Antonio Tajani pide trabajar por la paz global

Impulso al comercio mundial y a la democracia

Ofreció la conferencia magistral “Geopolítica Europa y América Latina”, ante estudiantes de Relaciones Internacionales, profesores, investigadores y funcionarios universitarios

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Trabajar por la paz en el mundo, reforzando la estructura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); impulsar el comercio mundial, porque donde éste existe, se vive mejor, y defender la democracia como modelo político, propuso Antonio Tajani, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Italiana.

“También hay que reforzar los lazos entre nosotros. México puede ser un puente para fortalecer las relaciones de Europa con América del Norte y del Sur. Es un gran país industrial, con mucha historia, y creo que podría ser en los próximos años uno de los protagonistas internacionales”, señaló.

De visita en la UNAM, Tajani ofreció la conferencia magistral “Geopolítica Europa y América Latina”, ante estudiantes de Relaciones Internacionales, profesores, investigadores y funcionarios universitarios reunidos en el auditorio del tercer piso de la Torre de Rectoría.

Destacó que, por muchos años, después de la Segunda Guerra Mundial, en el planeta regía una organización política donde Estados Unidos y varios países europeos tenían la fuerza política para enderezar a otras naciones.

“Ahora las cosas cambian, después del comunismo, a nivel europeo existen interlocutores muy fuertes, como China, India, África del Sur y Latinoamérica”, precisó.

El ministro italiano, quien antes de su conferencia magistral se reunió con el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, consideró que China tiende a ser la reina

de la civilización internacional, más a nivel económico que militar. “Tiene fuerzas armadas, las más fuertes del mundo, pero su objetivo es un poco el método, la regla de la política comercial mundial. Por eso, tiene amigos e interlocutores en Rusia, en Irán, en Corea del Norte, algunos países africanos y otros latinoamericanos”.

Comentó que hay que considerar a India, con más habitantes que China y relaciones muy buenas con rusos, chinos y estadounidenses; así como a África, un continente con poblaciones pobres, pero con materias primas fundamentales para todos los países industriales. “África va a ser, en los próximos años, un gran actor con una enorme población”.

Sobre el bloque de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), apuntó que va a ser siempre una figura importante del mundo.

“Construir un gran mercado económico libre –México, Canadá, Estados Unidos y Europa– sería la mejor solución contra la pobreza y para ayudar a todas las empresas, grandes, pequeñas y medianas de esta parte del mundo. Compartimos cultura, religión, visión, pero hay que trabajar mucho, porque siempre Occidente va a ser el defensor de los valores, y hay que preservar la democracia, la libertad y los derechos humanos”, sostuvo.

Al dar la bienvenida al visitante italiano, su anfitrión Alejandro Chanona Burguete, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, resaltó que la UNAM se distingue por su vocación universal, su compromiso con la democracia y los derechos hu-



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

manos, así como su permanente interés en el análisis crítico de los fenómenos políticos globales.

La trayectoria política y humana de Tajani encaja justamente en esos valores. “Usted ha consagrado más de dos décadas al servicio de Europa y del diálogo entre pueblos y regiones. Como periodista, como comisario europeo, como presidente del Parlamento Europeo y hoy como ministro de Asuntos Exteriores de Italia, ha demostrado un profundo compromiso en la construcción de puentes entre culturas, entre religiones y entre continentes”, señaló.

Chanona Burguete estimó que se trata de un tema de relevancia en un mundo en el que reclaman nuevas formas de cooperación entre regiones con raíces históricas comunes, pero también con desafíos compartidos como la migración, el desarrollo sostenible, la defensa de la democracia y la paz internacional. [g](#)

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para analizar los nuevos paradigmas y enfoques que imperan en diversas regiones del mundo sobre el derecho laboral, especialmente los sistemas de pensiones en América Latina, se celebró en la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM el Seminario Internacional “Las transformaciones en la seguridad social y en el derecho al trabajo”.

El evento, organizado por la FD, el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, junto con la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AIADTSS), reúne a expertos de Chile, Colombia, Perú, Uruguay, Venezuela y México, quienes debatieron sobre las transformaciones del derecho al trabajo, las modificaciones en las pensiones y los cambios tecnológicos y sociales que afectan a este sector, entre otros temas.

Patricia Kurczyn Villalobos, investigadora del IIJ y coordinadora del evento, dio la bienvenida e informó que, tras ser aprobado el ingreso de dos destacados expertos en derecho laboral –María Ascensión Morales Ramírez, profesora de la FD, y Alfredo Sánchez Castañeda, investigador del IIJ– a la AIADTSS, se formaliza su incorporación con la presentación de sus trabajos académicos en este evento.

“Es un orgullo que tengamos a dos importantes universitarios ingresando a la Academia Iberoamericana”, señaló Kurczyn, quien dijo que nuestra Constitución tuvo una apertura importante en materia laboral y de seguridad social, pero hay que reconocer que otros países “nos han ganado con sus legislaciones y avances en la materia”.

Nelson Mannrich, académico de la Universidad de Sao Paulo y presidente de la AIADTSS, destacó el trabajo del jurista mexicano y exrector de la UNAM, Mario de la Cueva y de la Rosa, quien fue pionero del derecho mexicano y del derecho constitucional del trabajo.

Seminario Internacional en la Facultad de Derecho

Analizan nuevos paradigmas de la seguridad social



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Patricia Kurczyn, María Ascensión Morales y Nelson Mannrich.

Mannrich consideró que no importa cuán radicales sean los cambios, el derecho laboral sigue ejecutando su función de equilibrio entre los valores sociales del trabajo y de la libre iniciativa.

“Por su parte, corresponde a la seguridad social, en este contexto de transición digital y demográfica, hacer frente a las graves crisis que impactan a los sistemas de protección social”, aseguró.

Añadió que, a través de este Seminario, la Academia Iberoamericana ejerce su papel estatutario de promover y propagar el estudio del derecho del trabajo y de la seguridad social.

Ingresos

Al presentar su trabajo de ingreso “La seguridad social: cambios internacionales y necesidades nacionales”, Morales Ramírez hizo referencia a los diferentes modelos que se han presentado en el

mundo, particularmente en los pisos de seguridad social que permiten garantizar la protección de todas las personas, sin importar si carecen de trabajo o no; además explicó los cambios que se han dado en América Latina y enfatizó las necesidades de nuestro país.

Por su parte, Sánchez Castañeda presentó “El derecho del trabajo de ayer y hoy”, en el que expuso que el incremento de nuevos esquemas de contratación y una tendencia hacia el derecho privado ponen en riesgo la expansión y el carácter protector del derecho laboral.

Su presentación giró en torno a la reinterpretación de los fundamentos filosóficos del derecho del trabajo, en la que lo doten de un nuevo paradigma, como una disciplina que garantice derechos y obligaciones de toda persona que trabaja y se oriente hacia el empleo decente, que provea estabilidad, satisfactorios y autodeterminación. *J*

Convocatoria General de Proyectos 2025 del gobierno de CdMx

REDACCIÓN

Pablo Yanes Rizo, secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del gobierno de la Ciudad de México (CdMx), anunció en conferencia de prensa la apertura sobre

la Convocatoria General de Proyectos 2025, orientada a financiar propuestas que aborden desafíos urbanos y promuevan el bienestar de la población capitalina, con especial énfasis en cerrar brechas sociales, territoriales y de género.

La convocatoria, publicada el pasado 9 de mayo en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y disponible en www.sectei.cdmx.gob.mx, contempla un financiamiento de hasta 1.5 millones de pesos por proyecto. Está dirigida a instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación, asociaciones civiles y empresas interesadas en desarrollar soluciones en los ámbitos de la educación, ciencia, tecnología, innovación y divulgación. *J*

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El problema de la educación en México no es tecnológico sino principalmente pedagógico. La enseñanza y el aprendizaje han sido tocados parcialmente por la tecnología, en tanto que la vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) ha sido colmada de ésta, por lo que las universidades deben impulsar la soberanía tecnológica, así como integrar la IA y el pensamiento computacional.

Así lo expuso en la UNAM, Francisco Cervantes Pérez, coordinador del Sistema Universitario Multimodal, Híbrido y Dual de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en la mesa de análisis “Universidades con modelos híbridos y a distancia en México”, organizada por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

El también académico de la Universidad Nacional refrendó que la solución a la encrucijada que vive nuestro país es la educación.

Es la única que va a poder formar el talento mexicano, que permitirá aumentar la productividad, crear más riqueza y poder distribuirla de una mejor manera, sostuvo.

“Por lo que las universidades y todo el sistema educativo nacional tienen una tarea que cumplir, y es ahí donde la enseñanza no presencial o la mezcla de modalidades nos permitirán hacer más en menor tiempo, y con los recursos que tenemos, esto lo vamos a lograr sólo si usamos ética y responsablemente las nuevas tecnologías”, subrayó.

Desafíos

De manera virtual, ante Gabriela de la Cruz Flores y Rocío Amador Bautista, directora e investigadora del IISUE, respectivamente, el excoordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM, consideró que la educación superior dejó de ser una meta en sí misma, porque “ya está presente a lo largo de la vida”, incluso en esta era digital “el aprendizaje empieza desde la primera edad”.

Ante esto, enumeró algunos de los desafíos que tienen las instituciones de educación superior actualmente. “La brecha digital:

Mesa de análisis en el IISUE

Las universidades deben impulsar la soberanía tecnológica: Francisco Cervantes



El uso de modalidades como la enseñanza no presencial nos permiten hacer más en menor tiempo, sostuvo

acceso desigual a tecnología entre estudiantes y profesores y la población en general; resistencia al cambio: culturas institucionales, tradicionales y burocráticas; formación docente: falta de competencias digitales en cuerpos académicos; sostenibilidad: garantizar que la transformación sea parte de la estrategia a largo plazo”.

“En esta época no nos está dando tiempo de ajustarnos a los cambios tan rápidamente. Las universidades estamos también en un proceso de aprendizaje, de cómo cambiar”, apuntó el especialista en neurocomputación e inteligencia artificial.

Recordó que la IA nació en 1956, por lo que en 2026 cumplirá 70

años. “Esa es la edad de la era digital, pero los cambios provocados por las tecnologías emergentes cada vez son más rápidos”.

Se estima, añadió, que se automatizarán 70 millones de empleos, pero al utilizar estas tecnologías se crearán también 100 millones de éstos, “la cuestión es cómo preparamos a las personas para que accedan a las nuevas actividades que se generarán”.

“Cada vez más estamos combinando lo biológico, lo físico, y lo digital; por ello, la educación tiene que cambiar en todos los niveles. El uso apropiado de las tecnologías puede resolver problemas nacionales, y se tiene que trabajar con los contextos regionales del país”, sugirió.

“Nos tenemos que salir de la modalidad presencial a fin de impulsar la transformación digital en combinación con la cultural digital para que esto se pueda dar”, finalizó Cervantes Pérez. *J*

En un contexto de intenso debate nacional sobre la iniciativa de una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Facultad de Derecho (FD), a través del Seminario de Derecho Administrativo, organizó el foro “Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia en México. Una coyuntura para el análisis y diálogo”, con la participación de académicos, especialistas, representantes sociales e industriales, directores de medios públicos y autoridades regulatorias.

La inauguración corrió a cargo de la directora de la FD, Sonia Venegas Álvarez, quien destacó la apertura de la UNAM para abordar estos temas desde una visión académica.

Durante las mesas de discusión, se resaltó la necesidad de replantear el marco jurídico del sector con una visión incluyente, plural y respetuosa de los derechos humanos. Las telecomunicaciones fueron reconocidas como un derecho humano indispensable para el desarrollo democrático del país, pero se subrayó que persisten brechas estructurales en cobertura, calidad y acceso, así como mercados muy concentrados, a pesar de los avances impulsados por la reforma constitucional de 2013 y la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En la primera mesa, titulada “A 11 años de la preponderancia y una nueva Ley Federal de Competencia Económica. Panorama de usuarios y proveedores”, se abordó la evolución del concepto de “preponderancia” y los desafíos que aún enfrentan los usuarios ante prácticas anticompetitivas.

Rolando Guevara Martínez, de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, propuso repensar las herramientas jurídicas para sancionar abusos de mercado de los grandes operadores.

La académica Clara Luz Álvarez consideró que es necesario replantear los conceptos de poder sustancial de mercado y agentes económicos preponderantes para garantizar una competencia efectiva.

Por su parte, Antonio Celular Steffan, profesor de la FD, subrayó la necesidad de marcos regulatorios que hagan más accesible el servicio en regiones históricamente marginadas.

Finalmente, Gabriel Sosa Plata, especialista en derechos de las audiencias, hizo énfasis en que el nuevo diseño legal debe garantizar pluralidad mediática y la protección de las audiencias vulnerables en los nuevos entornos digitales.

El economista Ernesto Piedras, quien moderó la mesa, alertó que sin regulación efectiva, México corre el riesgo de acentuar las brechas digitales y sociales.



Abre Derecho espacio de reflexión sobre nueva ley de telecomunicaciones

Acudieron al foro académicos, especialistas, representantes sociales e industriales, directores de medios públicos y autoridades regulatorias

La segunda mesa, centrada en “El futuro de las telecomunicaciones en el marco de una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, hizo hincapié en la necesidad de políticas públicas inclusivas y técnicamente sustentadas.

Erick Huerta Velázquez, coordinador adjunto de Redes por la Diversidad, la Equidad y Sustentabilidad, expresó su preocupación por las disposiciones que facilitarían la asignación directa de concesiones, lo que podría abrir la puerta a la concentración y a posibles privilegios discrecionales del Estado, que afectarían a pequeños operadores.

Marina Martínez Flores, presidenta del Consejo Directivo de Radio Independiente de México, planteó que la nueva ley debe garantizar condiciones equitativas para los medios comerciales, en particular la radio, frente al avance de plataformas digitales globales.

A su vez, el académico Ernesto Contreras Landaverde señaló que es imperativo preservar la autonomía de los órganos reguladores, evitar que el Estado sea al mismo tiempo regulador y operador, y garantizar la transparencia en los procesos.

El director de Artículo 19, Leopoldo Maldonado, enfatizó que la conectividad

no debe ser un monopolio y criticó el modelo de superagencia por contravenir estándares internacionales alertando sobre la omnipotencia del Poder Ejecutivo y la recopilación de datos biométricos.

Moderada por Benjamín Tello, esta mesa propuso reforzar la protección de derechos, particularmente el derecho a la información y a la conectividad, con perspectiva territorial y de justicia social.

La tercera mesa, titulada “Medios públicos y comunitarios”, se convirtió en un espacio de defensa del carácter estratégico y social de estos medios.

Iván Trujillo Bolio, director de TV UNAM, destacó el papel del IFT en la asesoría técnica y jurídica que ha permitido el fortalecimiento de proyectos públicos, y subrayó que la compartición de infraestructura debe mantenerse como política clave.

John Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, afirmó que México necesita medios públicos fuertes y con mayor financiamiento para contrarrestar la desinformación que predomina en redes y medios comerciales.

La cuarta mesa trató de los “Retos para la digitalización y conectividad del país”.

Coloquio en el CIALC

Analizan expresiones de resistencia e intermediación en América Latina

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Al inaugurar el Coloquio “Intermediaciones, tensiones y resistencias. La defensa de la vida y la construcción de paz en América Latina”, Gerardo Torres Salcido, director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), aseguró que este encuentro académico permitirá explorar temáticas que en ocasiones han estado un poco relegadas en Latinoamérica y que se relacionan con los nuevos movimientos sociales y las expresiones de los grandes problemas que vive el continente como la violencia, la degradación ambiental, el cambio climático y la gobernanza del agua.

En todo ello, la lucha de sectores específicos como las mujeres y las comunidades o pueblos asentados alrededor de las grandes ciudades experimentan hoy, de forma acelerada, el deterioro ambiental, la falta de agua y el desplazamiento de sus formas tradicionales de vida.

Aunque no sólo se trata de eso, “también de la destrucción de los sistemas agroalimentarios que han nutrido a las ciudades durante siglos. Estamos ante una situación de pérdida para la cual es necesario construir alternativas”, indicó.

Ante esto, la importancia de que sea la academia un actor participante dentro de la construcción de esas alternativas y un vehículo de la intermediación, resaltó en el encuentro organizado en el marco del Proyecto PAPIIT “Intermediación y mediadores en los procesos de transformación sociopolítica en Colombia”.

Por ejemplo, prosiguió, en México, en el caso de la intermediación, existe una experiencia grande con el levantamiento zapatista en enero de 1994 en Chiapas que, frente a los acuerdos de San Andrés firmados en 1996 y que no fueron respetados, “estuvo a punto de estallar una guerra verdaderamente cruenta; a partir de ello, desde la academia, pero también de la pastoral de la Iglesia católica, se impulsó un mecanismo de intermediación para establecer el diálogo y los acuerdos, los cuales luego no fue posible concretar”.

Frente a esta situación, finalizó, la academia debe ser sensible a esos fenómenos que nos laceran como sociedad,



● Exploraron temas relacionados con los problemas que enfrenta esta región.

y tratar de encontrar las alternativas para solucionarlos.

Más adelante, en la mesa 1 del Coloquio titulada “Regímenes de deuda y obligación en el clientelismo”, David Luján Verón, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, mencionó que la perspectiva clásica de la intermediación –que acuñó la categoría de reciprocidad– considera las cuestiones morales y emocionales en los encuentros entre ciudadanos y el Estado.

Asimismo, apuntó que hoy tienen un avance importante, compiten y se complementan de forma cercana con las visiones negativas que centran al clientelismo como la compra de voto o una transacción económica que es tangible, mensurable y que no tiene un sustrato moral y emocional.

“Un aspecto importante es ubicar la categoría de reciprocidad cuando vivimos en un contexto moderno en el que la democracia, la ciudadanía, los derechos y el Estado también reclaman para sí formas de integrar a los ciudadanos con la vida política y social”.

Por su parte, Alejandro Vázquez Arana, becario posdoctoral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, puntualizó que la intermediación como una condición estructural en este habitar negociado, no es elegida, hay otras que son estructurales y simbólicas, en las cuales cobra un sentido particular.

En su exposición “Del clientelismo a la intermediación en la organización popular”, agregó que, como parte de su investigación, realizada en un conjunto de colonias populares del municipio mexicano de La Paz, entre ellas Chimali y San Jerónimo, se buscó expresar lo común y lo diferente que pudieran tener estas configuraciones que participan en un mismo universo social, que pueden caracterizarse como el habitar negociado, es decir, aquel que se constituye a partir de asentamientos irregulares, predominantemente en la periferia de la ciudad, por sectores populares de bajos recursos que compran o invaden predios para autoproducir sus viviendas; son colonias que se fundan casi siempre sin servicios básicos.

Todas esas formas generan las condiciones en las que en dichas colonias se dan los procesos de intermediación, destacó.

En el encuentro académico organizado por el CIALC, también participó Heide Martínez Fidel, de Xochistlahuaca, Guerrero, mujer amuzga que forma parte del Comité del Agua de su comunidad en la costa chica del estado, quien hizo referencia a los problemas derivados de 20 años de gobierno de una cacique en esa localidad, quien ha pedido el voto a cambio de llevarles agua.

El recurso natural ha sido una fuente de intercambio, “y en nuestro movimiento hemos apoyado a las comunidades, incluso de otros municipios, en la defensa del agua”, concluyó.



Foto: Teatro UNAM / Pili Pala.

● **Nosotros íbamos a cambiar el mundo se presenta en el Teatro Santa Catarina.**

Monólogo futurista sobre las relaciones amorosas y el sentido de la vida

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

La obra *Nosotros íbamos a cambiar el mundo* es un monólogo, interpretado por Luis Eduardo Yee, que ocurre en un futuro distópico. Es teatro que mezcla humor con apuntes de la realidad actual y que ofrece una conjugación armoniosa entre elementos simbólicos provenientes de la ciencia ficción y situaciones llenas de ingenio mexicano, con una historia de amor y reflexión sobre cómo la realidad afecta a los seres humanos en su búsqueda por darle sentido a la propia existencia.

Escrito por José Emilio Hernández, dirigida por David Jiménez Sánchez y producida por Teatro UNAM, el monólogo es la historia de dos personajes, Luis Eduardo y María (ambos interpretados

por Yee) quienes son seleccionados para viajar en el tiempo por el gobierno de Estados Unidos, que tiene una presencia militar constante en nuestro país. Los protagonistas deberán enfrentar los problemas causados por una organización gubernamental extranjera que aceleró el fin del mundo. La entrañable anécdota nos acerca a las relaciones amorosas, los finales inevitables y el sentido de la vida.

Memoria, ficción, historia del arte y catástrofes globales se entrelazan en un escenario posapocalíptico donde lo personal y lo colectivo se funden en un intento por comprender el presente.

Jiménez Sánchez mencionó: “Para darle coherencia a la historia, creamos un diseño de la escenografía cuyos elementos fueron elegidos para resolver el

planteamiento del ambiente futurista y la referencia a la ciencia ficción, pero sin parafernalia ni el uso de recursos que desborden la trama; por el contrario, son usados de manera muy sencilla. Por ejemplo, el momento en que ocurre un viaje al futuro, es una escena que sucede sin grandes aspavientos”.

“Fue muy emocionante hacer esta obra de acuerdo a como entendemos la ciencia ficción, con materiales e ideas puestos sobre la mesa para resolver los planteamientos necesarios pero también para conseguir un estilo muy a la mexicana, en particular en el manejo del humor, pues estamos inclinados a darle un sentido muy particular. El resultado se volvió sumamente personal”, comentó el director.

El dramaturgo José Emilio Hernández comentó: “Resulta muy interesante que el planteamiento básico de la obra ahora, en este momento, sea tan cercano a la realidad, por las declaraciones del presidente de Estados Unidos, que desde luego cuando iniciamos el proyecto no imaginamos que podría ser algo cierto. Lo bueno es que sólo se trata de una coincidencia. Lo que hicimos fue simplemente construir nuestra propia lógica de la ciencia ficción, muy a la mexicana, con el humor inevitablemente incluido en la trama”.

A propósito del humor presente en la puesta, dijo que su presencia es pieza fundamental para conseguir el nivel de complicidad con el público que pretende el montaje, y que pueda generar reflexiones propias. “Es una propuesta sencilla, accesible. En ella, a partir del planteamiento escenográfico y la actuación de Luis Eduardo Yee, se disgregan otros elementos referenciales al propio género de la ciencia ficción, para proporcionar claves al espectador mediante los objetos incluidos en la escenografía, que son de verdad muy llamativos. Además todos ellos fueron utilizados en otras obras universitarias”.

Hernández detalló que “es una obra de amor romántico, que se acerca mucho a lo cursi. Cosa que no me intimida, pues creo que lo amoroso siempre debe contener al menos dos elementos que sugerir: algo de ingenuidad e idealismo. Sin ellos, se trata de una relación perdida. Por eso el título tiene mucho de esa idea, que por las ganas, el ímpetu y la voluntad de enamorarse las personas se arrojan a la aventura, aunque sepan que es inevitable que termine de algún modo”.

Las funciones se llevarán a cabo hasta el 8 de junio en el Teatro Santa Catarina, con horarios los jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 horas y domingos a las 18 horas. *g*



JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Elena Poniatowska participó en una charla en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso, ante cientos de jóvenes interesados por escuchar los recuerdos de los momentos que vivió al lado de Rosario Castellanos (1925-1974), así como de algunos de los autores más destacados en la literatura y las artes visuales del siglo XX.

La charla tuvo lugar en ocasión del centenario del nacimiento de la escritora chiapaneca, bajo el título “Rosario en la memoria de Elena”, con la participación de la periodista María Cortina Icaza, y se inscribió en el marco de la exposición *Un cielo sin fronteras. Rosario Castellanos: Archivo inédito*.

“Rosario, dentro de todas las mujeres mexicanas que han sobresalido a lo largo de la historia, destaca por su manera de ser tan amable, abierta, llena de humor, y desde luego por lo maravilloso de sus textos, en particular la poesía que escribó me parece un trabajo provocado por el dolor y el sufrimiento del desamor... Así que ustedes, jovencitas, nunca, nunca sufran por un hombre. Me refiero a que nunca se detengan a sufrir por alguien”, dijo Poniatowska refiriéndose al filósofo Ricardo Guerra, quien fuera pareja sentimental de Rosario Castellanos.

Poniatowska prosiguió con recuerdos y anécdotas: “Rosario estuvo profundamente enamorada de un hombre, el padre de su hijo, y sufrió mucho su ausencia. Pero ella logró seguir con su vida, ser independiente y productiva”.

Recordó, por ejemplo, que eran imperdibles las fiestas que organizaban Diego Rivera y su primera esposa Lupe Marín, “quien era una mujer muy guapa, y la segunda, bueno, pues era una universitaria muy brillante... aunque no quise decir que las universitarias no sean bonitas, no, ¡claro que no! Pero es que Marín era preciosa. Recuerdo que cuando su marido pintó el mural de este anfiteatro (*La creación*, 1922), ella venía a traerle comida y le gritaba: ‘¡Panzón, panzón! Baja a comer...’, y él la obedecía. Era algo muy divertido cómo este gran artista obedecía a su mujer”.

Otra anécdota comentada se refiere al escritor Octavio Paz, “de quien todas nos enamoramos porque tenía ojos muy bonitos, azules; algo parecido ocurrió con Elena Garro, a ella la admiraban por su elegancia y belleza. Rosario le tenía mucho miedo, no porque compitiera con ella, sino porque tenía muy mal carácter, era imprevisible, no se sabía cómo iba a reaccionar. Me decía: ‘ay, no, si va Elena, yo mejor, no, yo no’”.



Foto: Barry Domínguez.

● Charla en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso.

Elena Poniatowska recuerda a la escritora chiapaneca

“La poesía de Rosario Castellanos, provocada por dolor y desamor”

El mundo literario en que vivieron fue cerrado y pequeño, “en él ocurrieron cosas muy divertidas. En una ocasión casi me desmayo cuando me sacó a bailar Gabriel García Márquez... fue sólo una vez porque ahí estaba su mujer. Cuando Gabo se sacó el Premio Nobel, ella comenzó a comprar zapatos Gucci, de los que usan los ricotes en Italia, los presumía en todo momento... en fin, la fama en ocasiones se nos sube”, señaló.

La vida de Rosario transcurrió con momentos buenos y etapas de mucho dolor, sin embargo, “a pesar de todo lo que le pasó, nunca fue una mujer malhumorada. Al contrario, en realidad nunca perdió el sentido del humor, ella se burlaba de sí misma, de los peinados y vestidos que usaba. Como docente, lograba hacer reír muchísimo a sus alumnos, así que ellos no se perdían ninguna de sus sesiones. Fue una mujer totalmente accesible”, agregó la también escritora.

Otro tema abordado por Elena Poniatowska se refiere a las convicciones por las que abogó. Un ejemplo de ello quedó plasmado cuando defendió al rector Igna-

cio Chávez al ser sacado a empujones del edificio de Rectoría. “Rosario escribió de manera crítica en los periódicos sobre lo ocurrido. Eso fue antes de que la nombraran embajadora en Israel. También tuvo una gran amistad con Luis Echeverría y con María Esther Zuno de Echeverría, los consideraba parte de su familia. Porque ellos se preocuparon mucho por ayudar a los indígenas... aunque bueno, luego pasaron todas las cosas del 68. Pero fue real el intento por ayudar a todos los que viven en Chiapas y en otras tierras, en donde hay hambre y a veces no hay trabajo”, narró.

“Les quiero decir algo más sobre Rosario que me parece necesario recordar: cualquiera de ustedes puede aspirar a ser como todos ellos, como Rosario, es decir, uno de los mexicanos que aportaron su talento para ayudar al país a salir adelante, porque lo amamos y queremos lo mejor para todos. Estoy segura de que ninguno de ustedes tiene dudas sobre eso. Yo quiero dar la vida por México. Doy mi vida por México como lo hicieron desde la literatura”, concluyó Poniatowska. g



LA RESPIRACIÓN DE ELLA EN LA UNIVERSIDAD..

GABRIEL GUERRA CASTELLANOS

La Universidad Nacional Autónoma de México fue el hogar de Rosario Castellanos: como alumna, profesora y funcionaria, le tocó el privilegio de andar sus pasillos, escuchar su respiración, sentir su palpitante y defenderla en momentos en que la autonomía y hasta su propia supervivencia estaban en duda.

Con motivo del centenario de su nacimiento, creo que no hay mejor homenaje recíproco que el de rescatar algunas de las líneas que le dedicó en esos aciagos momentos del 68.

Gracias a la UNAM, gracias a la *Gaceta*, por recordarla y por recordarnos aquello por lo que siempre hay que luchar.

Ni ditirambo ni elegía: Marte en la universidad

ROSARIO CASTELLANOS

Hace apenas tres meses la ocupación de la Ciudad Universitaria por el ejército nos habría parecido un escándalo inconcebible. De una manera quizá no explícita identificábamos a la Universidad Autónoma con el “sagrado”, ese derecho de asilo que la Iglesia ejerció durante la Edad Media, época que tan bien supo equilibrar la delicadeza y la barbarie, según el verso de Rubén Darío. Pero el bazucazo que derribó la puerta de San Ildefonso el martes 30 de julio derribó también una confianza hondamente arraigada en la conciencia mexicana: la de la inviolabilidad de los recintos académicos ante cuyo umbral se detenía, respetuosamente, la fuerza pública. Para que nos familiarizáramos con la necesidad del empleo de esa fuerza —que en estas semanas ha menudeado en frecuencia y ha crecido en magnitud— ha sido indispensable, primero, emprender una larga, tenaz, inescrupulosa campaña de desprestigio contra el objeto hacia

el que esa fuerza iba dirigida: la Universidad. Se la presentó como una institución que era presa fácil e instrumento de conjuras internacionales y sus miembros integrantes (los funcionarios administrativos, los maestros y los alumnos) fueron mostrados como una colección de desdichadas criaturas desprovistas de autoridad, de buena fe, de malicia o de experiencia como para mantener su casa en orden y dedicarse a sus menesteres propios que son, a saber: gobernarse, enseñar y aprender, respectiva y exclusivamente.

Tal incapacidad facilitaba la labor de elementos extraños, infiltrados quién sabe cómo en las aulas, sin que nadie acertase a discernir la cizaña del grano ni menos aún se atreviera a castigar, expulsándolos, a los intrusos, que impunemente atentaban contra la estabilidad política del país, las convicciones religiosas del pueblo, la tradición histórica, la soberanía y otros valores igualmente venerables. Esta campaña de desprestigio, que con entusiasmo emprendieron y secundaron los sectores más reaccionarios de México, rindió sus frutos. El acto de desagravio a una catedral oficialmente no profana-





da alcanzó su culminación en los linchamientos de una oscura aldea poblana y el lavado de cerebro que hemos padecido a últimas fechas habría sido nulo de no haber logrado que la opinión pública aceptara sin reticencias, con júbilo, con aplauso, la operación que puso a los planteles universitarios bajo mano militar. ¡Por fin la disciplina donde antes reinaba el caos! ¡Por fin el orden reduciendo a la anarquía.

¡Por fin la Revolución humillando a las doctrinas exóticas! Naturalmente no vamos a sumarnos a ese coro de exclamaciones triunfales, porque dudamos mucho que el triunfo no cueste más de lo que vale. ¿Qué actitud tomar? ¿Rasgarse las vestiduras ante el enfrentamiento de la inteligencia y la fuerza? ¿Gritar de indignación? Tampoco. Cada quien a su juego. La cólera, y otros estados de ánimo, le sientan bien a Júpiter, no a los míseros intelectuales que no pueden permitirse más lujo que el de la lucidez. Contemplemos los acontecimientos “desde el punto de vista de sitio”. Estos acontecimientos, sin calificación, se reducen a datos muy escuetos: diez mil soldados, con un equipo ofensivo y defensivo completo, sitian un conjunto de locales inermes, los catean, los desalojan sin encontrar resistencia, envían a la cárcel a los que allí concurrían y los mantienen bajo su vigilancia. El éxito de esta operación no sorprende a nadie. Lo que habría sido inaudito sería lo contrario. Pero como se preguntan los detectives en las novelas policiacas ante la comisión de un crimen, ¿a quién aprovecha? ¿Para qué sirve? ¿Cuál es el móvil? Las autoridades pertinentes han respaldado jurídicamente su acción y explicaron que la Universidad ha sido ocupada, entre otras cosas, para salvaguardar su bien más preciso: la autonomía, que no reside —por lo visto— ni en los edificios ni en las personas sino en un cielo tan remoto que nos produciría la ilusión de su intangibilidad... pero que estaba siendo gravemente amenazada por la persistencia de una huelga estudiantil. Pasemos por alto estas contradicciones porque la lógica no es el meollo del asunto y preguntémoslo hasta qué grado un hecho como el que se llevó a cabo ayuda a resolver un conflicto en el que una de las partes (los jóvenes) exigía el diálogo y la otra (el gobierno)



Foto: ISUE/AHUNAM/Colección Ricardo Salazar Ahumada.

● La escritora en la Facultad de Filosofía y Letras; abajo, una de sus máquinas de escribir.

había condescendido en aceptarlo. ¿Dialogan el vencedor y el vencido? No suele ser la costumbre. Dicta sus condiciones el primero; se ve obligado a aceptarlas el segundo. Pero si además de vencerlo no se le convence, vivirá su derrota como la vive la víctima de un abuso y atizará el rencor para que no se amortigüe y preparará incesantemente su ánimo para la revancha. ¿Dialogan el reo y el juez? No. A las diligencias judiciales se les llama, estrictamente, interrogatorios. No dialogan sino los hombres libres y cuando se encuentran en condiciones de igualdad. ¿Por qué, pues, no fue factible una confrontación verbal entre los representantes del poder y los líderes estudiantiles? Porque los primeros se apegaron, con excesiva rigidez, al principio de autoridad y los segundos adoptaron un lenguaje que no correspondía al súbdito. Un lenguaje que se consideró insolente, altisonante, descomedido. Para callarlo no se encontró argumento más contundente que el de la tropa. ¿De veras no existía un terreno de entendimiento, ámbito ninguno de conciliación? ¿Entre tantas cosas que nos unen, según palabras del

mismo presidente Díaz Ordaz, no se halló una sola disponible para esta emergencia? Si esto es así, y no tenemos por qué dudarle (pues ya es sabido que la política es el arte de lo posible y de existir una opción menos negativa, menos riesgosa, menos comprometedora para el futuro de la nación debía haberse elegido), hay que recapitular, poner en tela de juicio las certidumbres sobre las que nos apoyábamos y preguntarnos: ¿de qué nos ha valido hacer una revolución liberal? ¿De qué haber practicado durante decenios una democracia, por *sui generis* que sea, si en el momento en que surge entre nosotros un fenómeno mundial, el de la inconformidad juvenil, adoptamos los mismos métodos que los países que no han transitado siquiera del feudalismo a la burguesía y que se rigen por dictaduras? Aparte de que la experiencia ha demostrado que tales métodos, lejos de ser operantes son contraproducentes. La represión genera la subversión. Y todos anhelamos una paz que emane de la justicia, no de la violencia. *g*



Foto: Laurette Godinas.

Graciela Iturbide

Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025

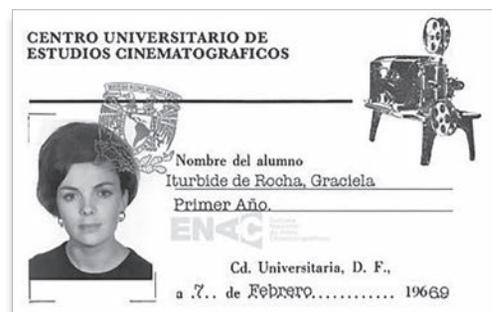


Foto: cortesía ENAC.

REDACCIÓN

El jurado del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025 decidió concederle el reconocimiento a la fotógrafa mexicana Graciela Iturbide por ser “dueña de una mirada innovadora y dotada de una extraordinaria profundidad artística, la lente de Iturbide ha retratado la naturaleza humana a través de fotografías cargadas de simbolismo, que crean un mundo propio: desde lo primitivo hasta lo contemporáneo; de la crudeza de la realidad social a la magia espontánea del instante”.

La artista nació en Ciudad de México, el 16 de mayo de 1942, y en 1969 comenzó sus estudios de cine en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos—ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual fue nombrada Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 2009—, con la intención de convertirse en directora de cine;

pero a raíz de conocer el trabajo del fotógrafo Manuel Álvarez Bravo y de asistir a sus clases, se vio atraída por esta disciplina, y entre 1970 y 1971 trabajó como asistente del también fotógrafo de cine.

Iturbide ha presentado sus imágenes en exposiciones en algunas de las instituciones artísticas más importantes del mundo, como el Centro Pompidou de París, el San Francisco Museum of Modern Art, el Philadelphia Museum of Art, el Getty Museum, el Fotomuseum Winterthur y la Barbican Art Gallery, entre otros.

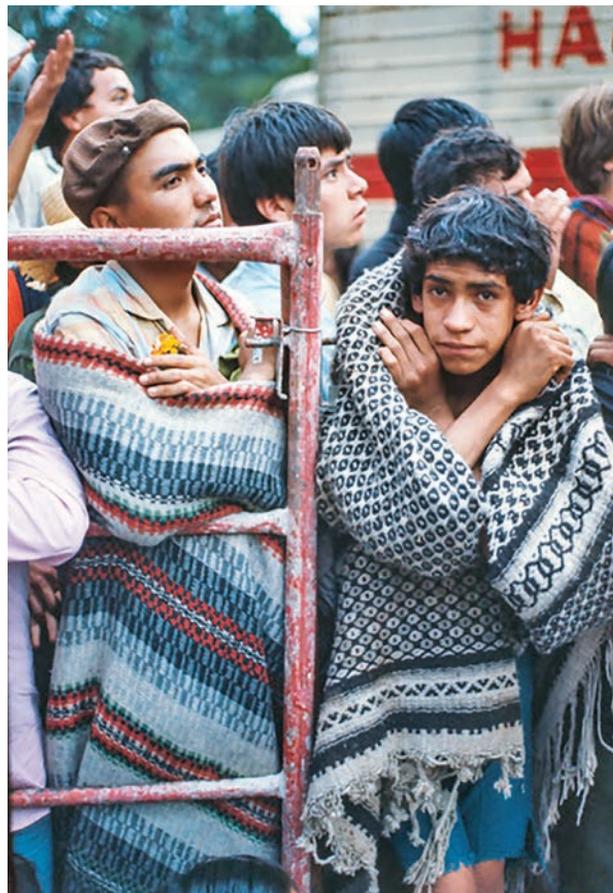
Su labor ha quedado reflejada en varios volúmenes editoriales como *Avándaro* (1971), con textos de Luis Carrión; *Graciela Iturbide. La forma y la memoria* (1996), en el que escribe

FOTOGRAFÍAS DE SU SERIE “AVÁNDARO” (1971), QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO UNIVERSITARIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO



Foto: cortesía MUAAC.

Carlos Monsiváis; *Pájaros* (2002), con textos de José Luis Rivas y Bruce Wagner; *Graciela Iturbide: Eyes to Fly with / Ojos para volar* (2006), con ensayos de Fabienne Bradu y Alejandro Castellanos; *El baño de Frida Khalo* (2009); *Graciela Iturbide. México-Roma* (2011) y *Graciela Iturbide. No hay nadie / There is no one* (2011), con textos de Óscar Pujol, entre otros.



Fotos: cortesía Graciela Iturbide.



El comité de selección añadió que “la obra de Graciela Iturbide, en blanco y negro, combina lo documental con un sentido poético de la imagen. A través de su cámara capta la vida cotidiana de México, con una mirada profunda, respetuosa y evocadora. Sus imágenes no sólo muestran lo que ve, sino también lo que siente. Cada fotografía tiene una carga emocional y cultural que nos invita a mirar más allá de lo visible”.

La elección de Iturbide fue unánime por el jurado conformado por Claude Bussac, Oliver Díaz Suárez, Josep Maria Flotats i Picas, Maribel López Zambrana, Joan Matabosch Grifoll, Isabel Muñoz Villalonga, María Pagés Madrigal, Christina Rosvinge Hepworth, Teresa Sapey y Carlos Urroz Arancibia, presidido por Miguel Zugaza Miranda, y como secretario Aarón Zapico Braña. g



Reconocida por su destacada labor docente en las Escuelas de Pintura al Aire Libre (EPAL), Rosario Cabrera López fue una artista multifacética que descolló en la pintura, la escultura y el grabado durante las décadas de 1920 y 1930. Alumna sobresaliente de la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA), en donde cursó clases de yesos clásicos, perspectiva, anatomía, francés, historia del arte, modelo vestido, modelo desnudo, colorido, dibujo del natural, grabado y pintura al aire libre¹, Cabrera fue reconocida desde un inicio por “la solidez de su obra y la fuerza indiscutible de su personalidad”.²

Dentro de su producción temprana, destaca un conjunto de retratos que realizó de sus compañeros de aula y amigos más cercanos, como fueron los también artistas Gabriel Fernández Ledesma, Fernando Leal, Julio Castellanos y Carmen Mondragón, mejor conocida como Nahui Olín. De esta última pintó dos óleos que presentó en su primera exposición individual en diciembre de 1921; uno de paradero desconocido que sólo conocemos gracias a una publicación de la época y el otro es la obra que aquí se presenta, un retrato de medio cuerpo en el que Cabrera exploró una pincelada libre, gruesa y pastosa en aras de lograr una profundidad psicológica del personaje. Sobre ambas obras, la propia artista explicó en una entrevista: “Aquí tiene usted este retrato, es el de la señora Mondragón de Rodríguez. La reproduzco en esta tela con el mayor

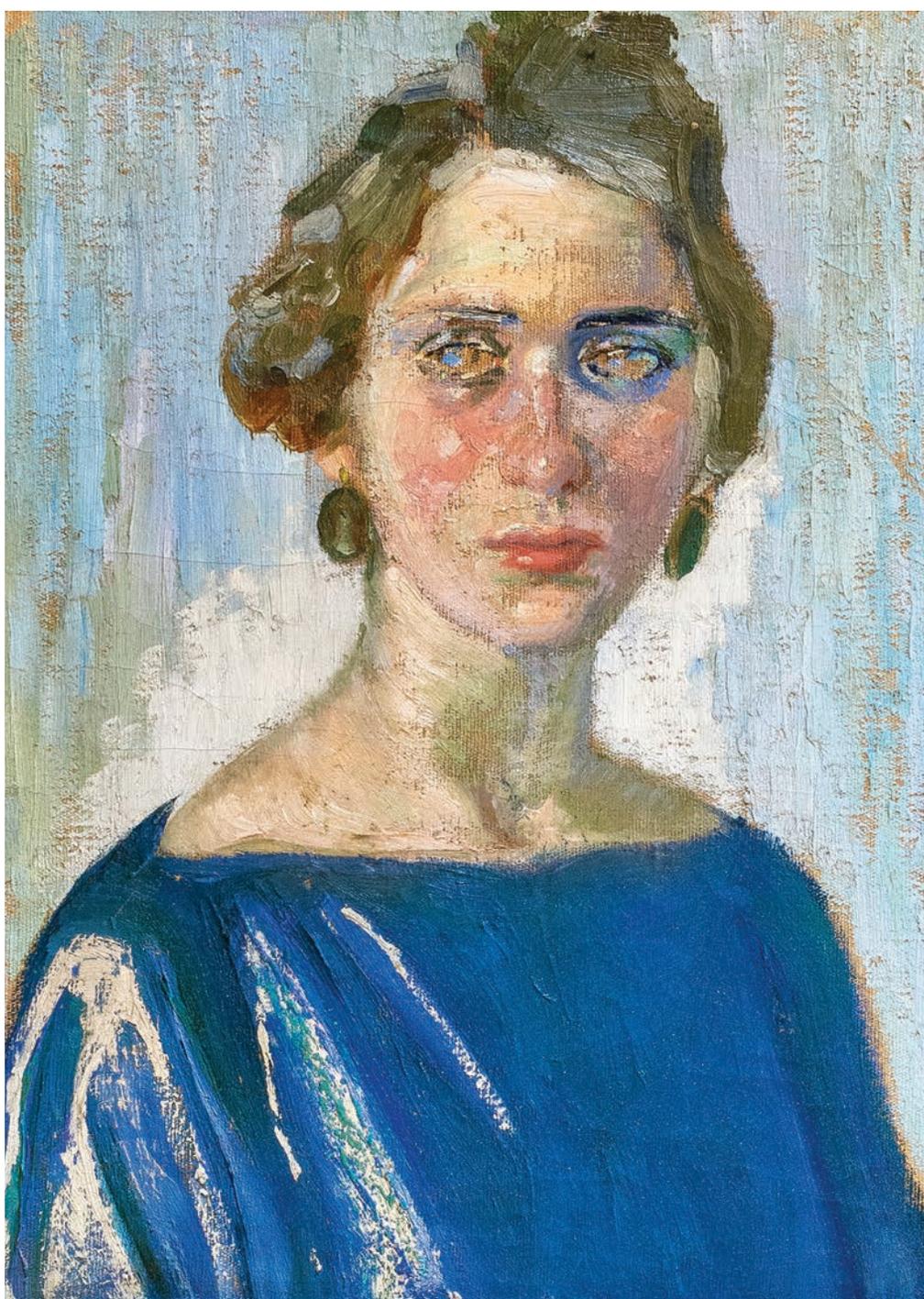
1 “Certificado, que según las constancias que obran en el Archivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la señorita Rosario Cabrera cursó en dicha escuela (1916-1923)”, 11 de mayo de 1940. Archivo General de la Nación; Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AGN-AHSEP), Personal Sobresaliente, Expediente personal de Rosario Cabrera López, C 1/2.

2 “Hoy será inaugurada la exposición de pinturas de la Srta. Rosario Cabrera”, *Excélsior*, segunda sección, 17 de diciembre de 1921: 3.

Artista multifacética que descolló en pintura, escultura y grabado

SUS RETRATOS EXPRESAN LA PROFUNDIDAD PSICOLÓGICA DEL MODELO

Claudia Garay Molina / Instituto de Investigaciones Estéticas



Retrato de Nahui Olín, ca. 1922. Óleo sobre tela montada en fibracel, 45.5 x 35.5 cm. Colección Tomás Zurián.

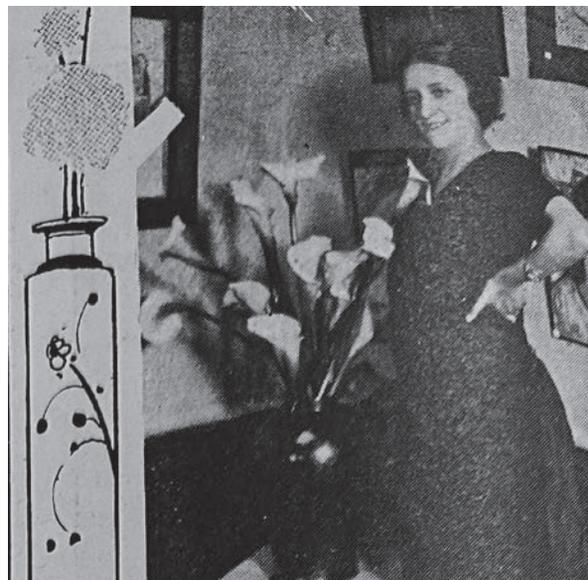
parecido que pude encontrar, como probablemente la ven todos. Pero yo la veo de otra manera y aquí, en esta otra tela, la he estilizado a mi modo, pretendiendo dar más bien que la exactitud de la línea, el carácter y el espíritu del modelo”.³

En este sentido, *Retrato de Nahui Olín* denota las búsquedas y preocupaciones tempranas de Rosario Cabrera por la expresión y la psicología de los sujetos que retrataba, además de sus exploraciones en el uso del color. Aquí resulta interesante cómo los tonos azules dominan la composición y construyen volúmenes: desde el fondo neutro hasta el vestido que porta Nahui e incluso en su mirada, que parece evadir al espectador a partir de un juego de pinceladas en el que también se entrevé el característico color verde de sus ojos. Al mismo tiempo, la fuerza cromática de la obra sentó las bases de una fortuna crítica que también llamó la atención sobre la capacidad de síntesis de la artista, así como la “vigorosa técnica” que la separaba “de la mayoría de los alumnos de Bellas Artes”.⁴

Aparentemente sencillo, este retrato también es testimonio de la estrecha amistad que unió a las

dos artistas desde 1921, año en el que Nahui Olín regresó a Ciudad de México tras una prolongada estancia en Europa, en donde vivió con quien era su esposo hasta ese momento, el pintor Manuel Rodríguez Lozano. Esta cronología explica por qué Cabrera todavía se refirió a su modelo con el nombre de Carmen Mondragón de Lozano, así como su deseo de alejarse de las formas estrictamente naturales y las técnicas simples y sobrias en aras de estilizar el retrato de una mujer que se encontraba en un momento de transformación personal y profesional. Desde esta perspectiva, Cabrera plasmó la efigie de Carmen Mondragón en la época en que inició clases de pintura en la ENBA, decidió divorciarse de Rodríguez Lozano y conoció a Gerardo Murilo, Dr. Atl, quien le dio el seudónimo de Nahui Olín, que en náhuatl significa “perpetuo movimiento” o “el cuarto movimiento del sol”, y con el cual se consolidó como pintora, poeta, caricaturista, ensayista y modelo de los fotógrafos Edward Weston y Antonio Garduño.

Por otra parte, es plausible pensar que Cabrera pintó esta obra como parte de la clase de modelo vestido que cursó en 1921⁵, y que al año siguiente realizara un tercer retrato de Nahui, ahora en grabado, como parte de su aprendizaje en esta técnica bajo la dirección de Emiliano Valadez.⁶ A diferencia de este óleo, en el que se ve a Nahui con el cabello rubio todavía recogido en un discreto rodete, largos aretes color verde y un semblante melancólico, en el grabado se le advierte en una posición frontal, con su característico cabello corto y una mirada intensa y penetrante, propios de las representaciones que hiciera de ella el Dr. Atl hacia 1922, particularmente para la portada



En su exposición individual en la Academia de Bellas Artes. Fotografía publicada en *El Universal Ilustrado*, 22 de diciembre de 1921.

de su primer libro *Óptica cerebral: poemas dinámicos*.

Tanto Rosario Cabrera como Nahui Olín fueron mujeres que desafiaron las costumbres de su época y asumieron un papel activo en la vida artística e intelectual del México posrevolucionario. Como pintora, Cabrera incursionó en circuitos expositivos internacionales; en 1923 como parte de un grupo de artistas mexicanos que, por intermediación del historiador del arte Walter Pach, exhibieron su obra en el Salón de Artistas Independientes de Nueva York; y en el verano de 1925 con una muestra individual en la Galería Bernheim-Jeune de París, ciudad que visitó como parte de un viaje de estudios por Europa que sufragó la Secretaría de Educación Pública (SEP). Finalmente, Cabrera se convirtió en la primera y única mujer en dirigir dos EPAL: la de Los Reyes en Coyoacán –de 1928 a 1929– y más tarde la de Cholula, en Puebla, como parte de una distinguida carrera docente que continuó hasta la década de 1950. *g*

El Museo de Mujeres Artistas Mexicanas la nombró “la primera gran pintora mexicana del siglo XX”



Nahui Olín, ca. 1922. Grabado sobre madera. Imagen publicada en Rosario Cabrera: la creación entre la impaciencia y el olvido.

3 “Hoy será inaugurada la exposición de pinturas de la Srta. Rosario Cabrera”.

4 “La última exposición en la Academia de Bellas Artes”, *El Universal Ilustrado* V, núm. 242, 22 de diciembre de 1921: 12.

5 De acuerdo con el certificado de estudios de Cabrera, en 1921 cursó las clases de modelo vestido, grabado y dibujo del modelo desnudo. “Certificado, que según las constancias que obran en el Archivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la señorita Rosario Cabrera cursó en dicha escuela (1916-1923)”, 11 de mayo de 1940. Archivo General de la Nación; Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AGN-AHSEP), Personal Sobresaliente, Expediente personal de Rosario Cabrera López, C 1/2.

6 Tomás Zurián, *Rosario Cabrera: la creación entre la impaciencia y el olvido* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998), 28.

Buscan hacer frente, desde el conocimiento, a los desafíos compartidos

La UNAM y Chile fortalecerán coordinación académica



• Víctor Orellana, Nicolás Cataldo, Laura Moreno y Leonardo Lomelí.

Las casas de estudio mexicanas y chilenas pueden impulsar la movilidad de estudiantes y académicos a fin de generar una conciencia más amplia de los problemas y las soluciones ante a los retos que enfrenta la región: el Rector

REDACCIÓN

En el marco de su visita a la República de Chile, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, sostuvo un encuentro de alto nivel con el ministro de Educación de ese país, Nicolás Cataldo Astorga, acompañado por la embajadora de México en esa nación, Laura Moreno Rodríguez.

Durante la reunión, celebrada en Santiago –en la que también estuvo Víctor Orellana Calderón, subsecretario de Educación Superior de Chile– reflexionaron sobre la relación histórica entre ambos países y sobre la influencia de la UNAM en el pensamiento latinoamericano, así como su papel en la promoción de la ciencia y la cultura en la región. Coin-

cidieron en la importancia de estrechar los vínculos entre ambas naciones para hacer frente, desde el conocimiento, a los desafíos compartidos.

El Rector y el ministro acordaron impulsar el reforzamiento y la cooperación académica bilateral, con énfasis en el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y docencia que beneficien tanto a estudiantes como a académicos.

Lomelí Vanegas enfatizó que se vive un momento propicio para fortalecer la relación entre México y Chile que históricamente ha sido profunda y trascendente. Reiteró que en este nuevo capítulo, las universidades de estas naciones pueden impulsar la movilidad estudiantil y académica para generar una conciencia más amplia de los problemas y las soluciones frente a los desafíos de la región.

Como parte de este renovado impulso a los lazos latinoamericanos, se confirmó que la Universidad de Chile será la invitada de honor en la VII edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, organizada por la UNAM. El encuentro editorial se celebrará del 26 al 31 de agosto de 2025 en el Centro de Exposiciones y Congresos de esta casa de estudios, en Ciudad Universitaria.

Esta Feria convoca anualmente a instituciones de educación superior de toda Iberoamérica para compartir su producción editorial especializada y generar espacios de reflexión académica, cultural y social. La participación de Chile como país invitado fortalece aún más los lazos entre universidades hermanas y subraya la vocación latinoamericana de la Universidad Nacional. *g*

Foto: Benjamín Chaires.



● Excelencia editorial e investigación con temas y enfoques diversos.

Informe 2021-2025 de Elisa Speckman

Históricas, entidad comprometida con la docencia y la difusión

Laura Lucía Romero Mireles

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) es una entidad consolidada. Su comunidad académica desarrolla proyectos con temas y enfoques diversos, coordina grupos de trabajo y está comprometida con la docencia y la difusión; asimismo, hace posible la excelencia editorial, el incremento y cuidado del patrimonio de la biblioteca, la difusión y la divulgación, afirmó su directora Elisa Speckman Guerra, al presentar el cuarto informe de labores al frente de la entidad (2021-2025).

En el acto, presidido por Leonardo Lomelí Vanegas, rector de la UNAM, y el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, la funcionaria indicó que Históricas cuenta con dos sedes una en Ciudad Universitaria y la Unidad Oaxaca. La entidad está organizada en cuatro áreas (pueblos indígenas; historia colonial; historia moderna y contemporánea; e historia mundial), y cuenta con una planta académica de 82 personas: 56 investigadores y 26 técnicos académicos. La mayor parte de ese personal (62 %) son mujeres.

El IIH tiene una investigadora emérita, Gisela von Wobeser, y está en curso la propuesta de emeritazgo de José Rubén Romero Galván. En tanto, pertenecen al

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 55 personas: una es emérita; 15 están en el nivel III, 17 en el II, 21 en el I y una candidata.

Durante esta gestión, en la instancia a su cargo, los investigadores desarrollaron 137 proyectos individuales y 126 colectivos. Los segundos han ido en aumento: en 2025 se reportan 87, y cada vez mayor número se realiza con universidades del extranjero (en 2021 eran 25 y actualmente son 53), lo cual “refleja nuestra proyección internacional”, subrayó.

En el Salón de Actos del IIH, Speckman Guerra sostuvo que la dedicación del personal académico se refleja en sus publicaciones: 45 libros de autor, 185 artículos y 239 capítulos, más 46 obras coordinadas. Con ello, el Instituto cumple con la generación de estudios de alto nivel.

En el rubro de intercambio académico y vinculación, la directora refirió que se multiplicaron las colaboraciones con instancias de la propia Universidad, instituciones académicas y diversos sectores de la sociedad. Ejemplo de ello fueron los convenios con universidades de Chile y Estados Unidos, intercambios con la Universidad de Hamburgo y la participación en el proyecto “Failure”, así como la relación con instancias gubernamentales.

La docencia y formación, detalló Elisa Speckman, es tarea fundamental de Históricas. “Somos entidad participante de dos programas de posgrado: Historia y Arquitectura”. Asimismo, un convenio con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca cobija la labor docente de los investigadores en aquella entidad, quienes pronto se incorporarán activamente a la Escuela Nacional de Estudios Superiores.

En el IIH se creó un área nueva: Comunicación Pública de la Historia, y en lo tocante a la difusión, entre otras acciones, se proyectó dar mayor visibilidad a las publicaciones, ofreciéndolas en acceso abierto o buscando nuevas vías de distribución, así como ampliar la presencia en redes sociales.

En su oportunidad, el rector Leonardo Lomelí Vanegas señaló que la historia es muy importante para comprender el presente y replantearnos el futuro. “No puede haber prospectiva sin perspectiva histórica”.

Para la Universidad, este Instituto es una de sus entidades académicas más emblemáticas. Desde su creación, en febrero de 1945, ha sido piedra angular de la historia, no solamente en México sino en toda Iberoamérica, que hoy cuenta con una planta académica consolidada y donde se ha efectuado una renovación normativa.

El IIH ha sido un pilar en la construcción de la historiografía mexicana y latinoamericana. “Con una trayectoria marcada por el rigor académico, el pensamiento crítico y la apertura a nuevas perspectivas y fuentes, ha contribuido de manera decisiva al quehacer universitario y a la vida intelectual de México”, añadió.

Sus proyectos dialogan con los grandes problemas nacionales e internacionales, y sus publicaciones, seminarios y recursos digitales tienen un alcance global, mencionó el Rector. Además, es un Instituto donde se ejerce la igualdad de género y se atienden los distintos problemas que la erradicación de la violencia de género lleva consigo.

En tanto, Miguel Armando López Leyva resaltó, entre otros aspectos, las mejoras en infraestructura física, la dignificación de espacios y las labores de mantenimiento.

De igual modo, mencionó los logros vinculados con la dinámica interna, es decir, las decisiones tomadas por los órganos colegiados y, especialmente, la actualización y elaboración de reglamentos, la creación y fortalecimiento de comités, y el proyecto de elaboración del reglamento interno del IIH, aspectos necesarios para dar certidumbre a la comunidad. g

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La transformación de la Facultad de Derecho (FD) no sólo se mide en números, objetivos o metas cumplidas, también se evalúa por medio del espíritu colectivo de una comunidad que actúa para hacer del país un México más justo, afirmó su directora, Sonia Venegas Álvarez, al rendir su primer informe de actividades (2024-2025).

Este año de gestión “hemos cosechado avances, escuchado, dialogado, corregido rumbos y afirmado principios éticos tristemente olvidados. Con estas acciones nos hemos propuesto conseguir una Facultad productora y cuestionadora de saberes para ponernos al servicio de los múltiples retos sociales y políticos actuales”.

En presencia de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, de ex titulares de esa instancia, además de directoras y directores de facultades, escuelas e institutos, funcionarios y la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, entre otros invitados especiales, resaltó que en la FD la excelencia académica camina de la mano de la inclusión, la justicia y la dignidad.

En el Aula Magna Jacinto Pallares, expuso que la planta académica está constituida por mil 430 profesoras y profesores, y el porcentaje de docentes inscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores se incrementó en 31.42 % con respecto a periodos anteriores, pasando de 105 a 138, “lo que refleja un firme ascenso de nuestra comunidad en el camino de la investigación jurídica de impacto nacional e internacional”.

Se impulsaron seis proyectos PAPIME, entre los que destaca “Metodología jurídica, una aportación teórico-práctica para la formación de personas operadoras jurídicas”, mismo que se aprovechó para crear, en conjunto con la CUAED, el curso MOOC de Metodología Jurídica que se imparte de forma gratuita, así como un PAPIIT.

En la actualidad, se atiende a una población estudiantil de 17 mil 830 alumnos: 16 mil 419 de licenciatura y mil 411 de posgrado (54.1 mujeres y 45.9 varones). “Hasta el momento de este informe, 3 mil 38 estudiantes del sistema escolarizado cursan de manera híbrida alguna de sus asignaturas, combinando así lo mejor de la enseñanza presencial y virtual”. Asimismo, un total de 3 mil 211 personas egresaron de la Facultad, 2 mil 167 de licenciatura y mil 44 de posgrado, comentó.

Sonia Venegas destacó que dos estudiantes en reclusión, pertenecientes al sistema de Educación a Distancia, concluyeron íntegramente sus estudios de licenciatura dentro de los 10 semestres del



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Reafirmó su compromiso con la igualdad de género.

Primer informe de Sonia Venegas Álvarez Facultad de Derecho, preparada para enfrentar los retos actuales

plan de estudios vigente, con un promedio superior de 9.5.

Apuntó que en el periodo 2024-2025, mil 374 estudiantes de los tres sistemas de licenciatura optaron por diversas modalidades de titulación: 100 tesis y examen profesional; siete por totalidad de créditos y alto nivel académico; 11 examen general de conocimientos; 64 efectuaron práctica jurídica mediante trabajo profesional; 981 cursaron un diplomado con opción a titulación; 14 por estudios de posgrado dentro del Programa Único de Especializaciones en Derecho, y 197 realizaron curso superior de posgrado.

En lo que se refiere a posgrado, comentó que 766 estudiantes obtuvieron el grado: 437 de especialización, 298 de maestría y 31 de doctorado. La UNAM, a través de la FD, con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, brindó apoyo a 38 % del alumnado mediante 19 programas de becas. Además, la Universidad incluyó la maternidad como criterios de priorización para el otorgamiento de subvenciones, beneficiando en 2024 a 2 mil 523 mujeres, quienes son mamás o se encuentran en condiciones de viudez, divorcio o son madres solteras.

En el rubro de igualdad de género, dijo que la Facultad reafirmó su com-

promiso por medio de la implementación de múltiples acciones, entre ellas encuentros académicos, estudiantiles y socioculturales, además de actividades de participación y sororidad con colectivas, colectivos, feministas y personas de la diversidad sexual.

Planteó que también se impulsó la creación de la biblioteca en perspectiva de saberes para la igualdad, un espacio especializado en género y derecho ubicado en la Biblioteca Antonio Caso.

Detalló que a través del Bufete Jurídico, profesores y estudiantes brindaron más de 3 mil 500 asesorías a personas en situación de vulnerabilidad; asimismo, la FD ofrece orientación jurídica virtual a personas migrantes de distintas nacionalidades.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila señaló que la FD tiene su propia identidad. “No hay duda alguna de ello; su estudiantado es la razón de ser de la Universidad; el personal académico tiene la fortaleza, experiencia y visión de futuro que seguirán posicionando a la Facultad como una de las mejores de la UNAM, de México y de muchas partes del mundo”.

En materia de igualdad de género se avanzó mucho; sin embargo, aún existe un largo camino por recorrer, concluyó. *g*



CIRCULAR No. COHU/021/2025

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres de posibles candidatas o candidatos para la Dirección del Instituto y sus opiniones sobre las y los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de junio de 2025.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesadas en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 555606-8684 y 555665-0006 directos, y 555622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de mayo de 2025
El Coordinador de Humanidades

Dr. Miguel Armando López Leyva

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de mayo de 2025 • 32

- ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI.
Movilidad Nacional Semestral 2026-1 (Otoño 2025)2
- ➔ Requisitos generales para ser integrantes
de las Comisiones Dictaminadoras del CAACFMI4
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado
de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM6
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la
Comisión Especial de Lenguas9
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC.
Invitación para publicar reportes técnicos.
Dirigida a personal adscrito a las entidades y dependencias
de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC11
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas
de uso de TIC en la educación #educatic 202512
- ➔ Congreso Internacional de Supercómputo13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Juriquilla15
- ➔ Dirección General de Orientación y Atención Educativa23
- ➔ Centro de Enseñanza para Extranjeros25
- ➔ Instituto de Investigaciones Económicas27



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250526/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250526-convocatorias/>

Atletas pumas suman 40 preseas en los Campeonatos Nacionales Universitarios

En un nuevo corte, cosechan 11 nuevas medallas al conseguir dos de oro y dos de bronce en taekwondo, una dorada en basquetbol 3x3, cuatro del metal rojizo en halterofilia, una más en tenis y otra en rugby

ALEJANDRA NARVÁEZ / OMAR HERNÁNDEZ

Deportistas pumas sumaron 11 medallas más a la cuenta de la UNAM en los Campeonatos Nacionales Universitarios de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: tres de oro y ocho de bronce, las cuales fueron aportadas por las disciplinas deportivas de taekwondo, basquetbol 3x3, halterofilia, tenis y rugby, en competencias celebradas en la Ciudad Universitaria del Pedregal de San Ángel, en la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Autónoma de Coahuila y la Autónoma de Nuevo León.

El taekwondo destacó en Guadalajara con dos medallas de oro, logradas por Naomi Caballero Valencia, alumna de la FES Zaragoza, en la división de -46 kilogramos; y por Dulce María Pérez Pérez, de la FES Iztacala, en la división de -67 kg. Ellas vencieron en la final a representantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas (en tres *rounds*) y del Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe (dos *rounds*), respectivamente.

“Esta medalla de oro significa mi primer campeonato nacional, una mezcla de emociones tan grande que me es complicado entender. Siempre se sueña y se trabaja con la ilusión de llegar a lo más alto del podio, y lograrlo es un gran paso para confirmar que puedo cumplir lo que me proponga”, expresó Naomi Caballero.

Por su parte, Dulce María Pérez indicó: “Toda la vida soñé con ser parte de la UNAM, representarla y darle una medalla de oro es un honor y una satisfacción plena. Este resultado me motiva para futuras competencias”.

Además, este arte marcial aportó dos preseas de bronce, por conducto de

Arlette Huitrón Guerrero, de la Facultad de Contaduría y Administración, en la división de -73 kg; y de Marcos Gabriel Gatica Correa, de la FES Aragón, en la división de -80 kg.

Otro se dio en el basquetbol 3x3, con el equipo conformado por Marco Antonio Osnaya Medrano, de la Facultad de Contaduría y Administración; Edson Adao Pérez Rojas, de la FES Cuautitlán; Erick Armando Muñoz Contreras, de la Facultad de Economía, y Darwin Cancino Rivera, de la FES Aragón. El equipo derrotó 19-16 al Instituto Tecnológico de Sonora en la final del certamen disputado en Coahuila.

“Es una satisfacción indescriptible, significa mucho este logro para el baloncesto de la UNAM, porque es un trabajo en conjunto. Lo deseábamos, lo visualizamos desde antes del inicio del torneo y los cuatro jugadores nos unimos en busca del objetivo en la cancha”, dijo Marco Antonio Osnaya.



● Natalia Lara, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



Foto: cortesía Facebook FaunoBastard.com.

● Dulce Pérez, de la FES Iztacala.

La halterofilia cosechó cuatro bronce en Nuevo León: Brenda Garduño Contreras, de la FES Aragón, con uno en arranque (70 kg levantados), uno en envión (85 kg) y otro en total (155 kg), en la división de 76 kg. Y el de Natalia Lara Martínez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en arranque (54 kg), en la división de 59 kg.

El tenis, también en Nuevo León, aportó bronce en dobles varonil con Kevin Raúl Arévalo Del Ángel, de la Facultad de Medicina, y Juan Pablo Berry León, del Instituto de Fisiología Celular, luego de vencer en el duelo por el tercer lugar a la Universidad de Monterrey en dos sets (6-3 y 6-1).

Y en el rugby, la UNAM sumó otro bronce con el equipo femenino tras ganar el duelo en Ciudad Universitaria con marcador de 27-0 sobre la Universidad Autónoma de Coahuila.

Mientras los Campeonatos Nacionales continúan su marcha, con esta cosecha la suma de medallas por parte de la UNAM asciende a 40. *g*

Foto: María José Malvárez.



Foto: Fredy Pastrana.

FRANCISCO SERRANO

Un total de 10 medallas fue el saldo a favor de la delegación auriazul de canotaje que compitió en la Regata Puma 2025, organizada por la Asociación de Canotaje de la UNAM, y avalada por la Federación Mexicana de Canotaje, en la cual compitieron siete diferentes asociaciones provenientes de Ciudad de México, Tamaulipas y Durango, en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe de la capital del país.

En este certamen, que se realiza de manera anual desde el año de fundación de la Asociación de Canotaje auriazul (1980), compiten los piragüistas que aspiran a ganar medallas en las máximas competencias nacionales. El contingente auriazul, conformado por 15 canoístas (11 en la rama varonil y cuatro en la rama femenil), obtuvo cinco preseas de oro, dos de plata y tres de bronce.

Alberto Zúñiga, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 José Vasconcelos, destacó en el certamen al obtener tres primeros lugares: en las categorías sub-23 y senior, de las pruebas de 1,000 metros en canoa individual (C1), con tiempos de 4 minutos, 31 segundos y 28 centésimas, y 4.41.25, respectivamente; y en los 500 metros en canoa por parejas (C2), junto con Elías Guerra, de la Facultad de Ingeniería, con tiempo de 2.06.16.

“Portar los colores de la UNAM es un orgullo para mí. Estos tres primeros sitios me dejan una buena sensación. La Regata Puma es una competencia importante porque es nuestro certamen de casa, es muy productivo enfrentarse a canoístas de diferentes partes del país, la convivencia es muy buena y siempre se vive con mucha intensidad”, afirmó el atleta puma.

Mauricio Eslava, alumno del CCH Sur, logró el primer puesto en C1, al completar los 1,000 metros en la categoría juvenil

Diez medallas para la UNAM en Regata Puma 2025

Los canoístas auriazules lograron cinco preseas de oro, dos de plata y tres de bronce, en un certamen en el que compitieron asociaciones de Ciudad de México, Tamaulipas y Durango

mayor con un tiempo de 4.56.75. Por su parte, Johan Molinero, atleta perteneciente a la Asociación de Canotaje de la UNAM, se colgó la presea áurea en los 1,000 metros de C1, en la categoría juvenil menor, con un tiempo de 4.54.13.

Las platas fueron del alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, Luis Ángel Aguilar, en la prueba de 500 metros de kayak individual (K1), principiantes, con registro de 2.46.35; y de Karla Flores, atleta de la Asociación, en los 500 metros de C1, en la categoría juvenil menor, con un tiempo de 3.22.76.

Finalmente, los bronces fueron obtenidos por Yulitzi Parral, de la Facultad de Psicología, en la prueba de los 500 metros de C1, de la categoría sub-23, con un tiempo de 2.49.61; Ximena Picazo, de la Facultad de Contaduría y Administración, logró un tiempo de 2.26.89, en los 1,500 metros de K1, sub-23; Gael Guatemala, de la FES Aragón, así como Karla Flores, Johan Molinero y Mauricio Eslava, de la Asociación de la UNAM, se subieron al tercer escalón del podio en la prueba de cayuco por equipos (C4) categoría abierta,

al completar los 200 metros de esta prueba en un tiempo de 1.13.41.

“Me sentí bastante plena durante la competencia, puse en práctica todo lo que me enseñaron en los entrenamientos, di mi máximo esfuerzo y estoy contenta con mis resultados”, resumió Yulitzi Parral, medallista de bronce en esta Regata Puma.

Lucero Mendoza Calixto, quien asumió en marzo pasado el cargo de presidenta de la Asociación de Canotaje de la UNAM, dijo estar conforme con los resultados obtenidos. “El desempeño fue bueno y cumplimos con los objetivos. Fue un reto importante, mi primer evento al frente de la Asociación y todo salió de acuerdo a lo planeado”.

Con la llegada de Mendoza Calixto, el organismo rector del canotaje en la UNAM se renovó también con la presencia de Coriolan Traian Lalu (vicepresidente), Arturo Ferrer Cruz (secretario), Elizabeth García Hernández (tesorera), Francisco Castillo Sánchez (vocal superior), Gael Guatemala Jiménez (vocal de las Facultades de Estudios Superiores), Yulitzi Parral Martínez (vocal de media superior) y Alan Jesús del Monte Díaz (vocal de alumnos).[g](#)



BICI FEST

Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

DIRECTORIO



- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Rector
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**
Secretaria General
- Mtro. Hugo Concha Cantú**
Abogado General
- Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**
Secretario Administrativo
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**
Secretaria de Desarrollo Institucional
- M.I. Fernando Macedo Chagolla**
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria
- Dra. María Soledad Funes Argüello**
Coordinadora de la Investigación Científica
- Dr. Miguel Armando López Leyva**
Coordinador de Humanidades
- Dra. Norma Blazquez Graf**
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría
- Lic. Mauricio López Velázquez**
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**
Director de Información



- Director Fundador**
Mtro. Enrique González Casanova
- Director**
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina
- Subdirector**
Daniel Francisco Martínez
- Gaceta Digital**
Rafael Paz
- Jefe de Diseño**
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pia Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,566

Fotos: Diana Maldonado.

GRACIELA ITURBIDE

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS
DE LAS ARTES 2025

FOTOS DE AVÁNDARO DE LA EXALUMNA DE LA UNAM

CULTURA | 24-25



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de mayo de 2026

- ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI.
Movilidad Nacional Semestral 2026-1 (Otoño 2025)2
- ➔ Requisitos generales para ser integrantes
de las Comisiones Dictaminadoras del CAACFMI4
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado
de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM6
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la
Comisión Especial de Lenguas9
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC.
Invitación para publicar reportes técnicos.
Dirigida a personal adscrito a las entidades y dependencias
de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC11
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas
de uso de TIC en la educación #educatic 202512
- ➔ Congreso Internacional de Supercómputo13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Juriquilla15
- ➔ Dirección General de Orientación y Atención Educativa23
- ➔ Centro de Enseñanza para Extranjeros25
- ➔ Instituto de Investigaciones Económicas27



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250526/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250526-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
MOVILIDAD NACIONAL SEMESTRAL 2026-1 (OTOÑO 2025)**

Con el objetivo de otorgar becas para realizar movilidad en una Institución de Educación Superior (IES) nacional en la que el alumnado curse asignaturas, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que resultó preseleccionado de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2026-1 (Otoño 2025), publicada en la Gaceta UNAM y en la página web de la DGECI el 10 de febrero de 2025, y que requiere una beca de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/zrx6MwSh>.
2. Contar con inscripción vigente en el semestre 2025-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM, y presentar el **comprobante** correspondiente.
3. Presentar la **Historia Académica** actualizada al último periodo académico cursado
4. Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
5. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE al momento del registro de su solicitud y ser regular.
6. Contar con una preselección de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2026-1 (Otoño 2025), publicada en la Gaceta UNAM y en la página web de la DGECI el 10 de febrero de 2025.
7. Presentar la **Carta compromiso** firmada conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/krx61b4w>.
8. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad nacional.

9. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta beca.
10. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
11. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
12. No haber renunciado o cancelado la participación en algún otro programa de becas o apoyos gestionados por la DGECI.
13. Proporcionar la **información referente a la condición de vulnerabilidad** que se señale en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/irx6VCkx>.
14. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/irx6VCkx>.

El cumplimiento de los requisitos y/o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
2. La beca se otorgará únicamente para un semestre académico, sin posibilidad de prórroga o renovación.
3. El ejercicio de la beca estará sujeto a que el alumnado cuente con la carta de aceptación de la IES receptora.
4. El número de becas y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
5. La beca es por un monto único de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6. Para recibir el pago de la beca, el alumnado beneficiario deberá tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total de la beca. La aplicación correcta y oportuna del pago dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones antes señaladas.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro, el alumnado deberá completarlo, y la entidad académica deberá, en su caso, validar la solicitud conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/irx6VCkx>.
2. El Comité de Becas responsable asignará las becas, con base en los siguientes criterios de priorización:
 - Condición de vulnerabilidad (consultar el "Instructivo")
 - Promedio general

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

Cuando la disponibilidad presupuestal sea insuficiente, la asignación de la beca tomará en consideración que el alumnado no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

El proceso de asignación que lleva a cabo el Comité de Becas responsable es inapelable.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	26 de mayo de 2025
Registro de aspirantes	26 de mayo al 3 de junio de 2025
Validación de solicitudes por las EA	26 de mayo al 4 de junio de 2025
Publicación de resultados	20 de junio de 2025

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS:

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://cutt.ly/krx61b4w>.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria y por la IES de elección.
2. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado

beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

VII. CANCELACIÓN DE LA BECA

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario por la IES receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.
5. Rechazo bancario del depósito de la beca derivado de que la cuenta bancaria proporcionada no cumpla con las características señaladas.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de todas las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

**Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de mayo de 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

Los recursos para esta convocatoria provienen del Programa de Becas Elisa Acuña.
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."


**CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y
DE LAS INGENIERÍAS**

REQUISITOS GENERALES PARA SER INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CAACFMI

Considerando que en el artículo 104, fracción XIX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM se especifica que es función de los consejos académicos de área *“formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del área”*; acatando el espíritu del propio Estatuto del Personal Académico, que en su artículo 83 establece que *“las comisiones dictaminadoras se integrarán con siete personas designadas de entre el profesorado, investigadores y técnicas académicas definitivas, de preferencia de otras entidades o dependencias de la Universidad, que se hayan distinguido en la disciplina o área de que se trate”*; y de conformidad con lo establecido en los artículos 104, fracciones VIII, IX y XIX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, y del 83 al 85 del Título Sexto del Estatuto del Personal Académico; el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, en su sesión plenaria del 14 de mayo de 2025, aprobó los siguientes:

REQUISITOS GENERALES PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DICTAMINADORAS DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Para ser miembro de las comisiones dictaminadoras del área por parte de cualquiera de las tres fuentes de designación: los consejos académicos de área, los consejos técnicos, internos o asesores; y el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente, se requiere:

1. Tener nombramiento de académico o académica titular de carrera definitivo en la UNAM; o su equivalente si labora en otra institución de educación superior, de investigación o de servicio, de carácter público o privado, y de reconocido prestigio;
2. Contar preferentemente con grado de doctor; estar académicamente activo en su disciplina; y gozar de reconocido prestigio, avalado por una destacada trayectoria académica o profesional;
3. No ser miembro del consejo técnico, interno o asesor de la entidad de la comisión dictaminadora de que se trate;

4. No haber permanecido en la misma comisión dictaminadora por más de seis años consecutivos; y
5. Expresar por escrito, previamente a la designación, su acuerdo para participar en la comisión dictaminadora.

Además de los requisitos anteriores, los designados por los consejos académicos de área, y por los consejos técnicos, internos o asesores, no podrán pertenecer al personal académico de carrera de la entidad. Los designados por el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente podrán proponer a lo más a uno que pertenezca al personal académico definitivo de la entidad. Para la aplicación de estos requisitos, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías considerará los siguientes criterios:

1. Las asociaciones, colegios o claustros académicos de una Escuela Nacional o Facultad de Estudios Superiores, podrán designar como miembro de una comisión dictaminadora a un segundo académico o académica de su propia facultad o escuela; siempre y cuando su área de adscripción principal sea distinta de la de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y cumpla cabalmente con todos los demás requisitos.
2. Única y exclusivamente para efectos de su designación como miembros de una comisión dictaminadora, los profesores de asignatura serán considerados personal académico de carrera de la entidad cuando estén contratados en ella para la impartición de 20 o más horas/semana/mes.
3. La equivalencia del nombramiento para un miembro que labore en una institución diferente de la UNAM se definirá, en cada caso, con base en la evaluación curricular que realice la Comisión Permanente de Personal Académico. La propia Comisión emitirá una recomendación al Pleno del Consejo, en el sentido de ratificar o no la designación de que se trate.
4. Excepcionalmente, una comisión dictaminadora del Área podrá contar con hasta dos miembros

que laboren en una institución diferente de la UNAM, independientemente de la fuente de designación.

5. Conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, *“cada dos años se revisará la integración de las comisiones para modificarlas cuando así convenga a juicio del consejo técnico, interno o asesor de las entidades o dependencias”*. Para ello deberá considerarse que la duración en el encargo de cada uno de sus miembros será, como máximo, de seis años consecutivos en la misma comisión dictaminadora, independientemente de la fuente de designación. Dado el caso, para ser designado nuevamente como miembro de esa misma comisión, deberán transcurrir al menos dos años desde la fecha de la finalización de su encargo inmediato anterior.

6. En los casos en que por las condiciones particulares de una entidad académica no sea posible cubrir estos requisitos, el Pleno del Consejo tomará el acuerdo que corresponda considerando la opinión de la Comisión Permanente de Personal Académico.

Las presentes disposiciones dejan sin efecto y sustituyen a los *Requisitos Generales para la Designación de Miembros de Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías* publicados en la *Gaceta UNAM* el 19 de enero de 2012; entrarán en vigor el 14 de mayo de 2025, fecha en la que fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, y se aplicarán para la siguiente revisión de la integración de cada una de las comisiones dictaminadoras del Área conforme se establece en el artículo 85 del Estatuto del Personal Académico.



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



HUMANIDADES
Y ARTES



Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
 - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
 - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
 - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
 - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.

19. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 30 de mayo del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	11 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	11 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	13 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	12 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	13 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 9 y el 13 de junio.	
METODOLOGÍA		
Alemán	16 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	18 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	17 de junio/15:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	18 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	20 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	19 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	20 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 16 y el 20 de junio.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2026-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2025.

HUMANIDADES
Y ARTES

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lengua (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- o entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- o expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- o utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- o producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto:

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas

significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

UNAM
Nuestra gran
Universidad



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

*Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,
con funciones relacionadas con las TIC*

cuadernos.tic.unam.mx

Del 2 al 11 de junio de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 2 de junio de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el cuarto número del volumen 3 de CTUD, en el mes de noviembre de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

11 de junio de 2025, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 22 de mayo de 2025.

CONVOCATORIA



11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2025

Resolver para aprender con tecnología

29, 30, 31 de julio y 1º de agosto

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2025, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A lo largo de los años hemos abordado temáticas que llevan a la reflexión sobre las prácticas que realiza la comunidad docente con su estudiantado. En esta ocasión queremos enfocarnos en una postura didáctica específica: el error como un medio para aprender.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el error ha sido tradicionalmente visto como una falta que se debe evitar, dejando de lado el potencial que tiene en la construcción de aprendizajes. En esta emisión de Educatic proponemos hacer una revisión de las prácticas educativas a partir de mirar el error como un elemento necesario en el proceso de aprendizaje y revisar el papel que juegan las tecnologías para aprovecharlo, tanto desde el rol del profesorado, como del estudiantado.

La tecnología potencia esta perspectiva al ofrecer entornos interactivos donde los errores pueden analizarse. La integración de la tecnología refuerza el potencial del error como parte del aprendizaje y podría ampliar las posibilidades para desarrollar habilidades de autorregulación y del pensamiento crítico.

LÍNEA TEMÁTICA

- El papel de la tecnología para potenciar el error constructivo como parte del proceso de aprendizaje.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento que exponga experiencias o propuestas que destaquen la importancia del error constructivo y el rol que juega la tecnología como una oportunidad para aprender.

El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cómo ha utilizado la tecnología para propiciar la reflexión, la experimentación y la formulación de hipótesis?
- ¿Qué tipo de herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes reflexionen a partir de sus errores en una disciplina en particular?
- ¿Cuál es la función del profesorado que concibe al error constructivo como una oportunidad para aprender?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del encuentro considerando sus reflexiones y experiencias del ciclo escolar 2024-2025, 2025-1 o 2025-2.
2. El contenido del trabajo debe responder a las tres preguntas guía.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por cada trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Usar la plantilla disponible en el sitio del evento.
7. Las ponencias serán sometidas a revisión por un Comité Académico. La decisión del comité es inapelable.
8. Los trabajos no deben haber sido presentados ni publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.
10. El Comité académico determinará los trabajos que podrán ser publicados en las memorias del encuentro.
11. Cada trabajo aceptado contará con cinco minutos para su presentación en las mesas virtuales de diálogo. El expositor se apoyará de una presentación electrónica con tres o cuatro diapositivas, misma que deberá ser enviada a través del sistema entre el 30 de junio y el 27 de julio.
12. Las experiencias pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.

IMPORTANTE

Para conocer más sobre la temática del evento, le sugerimos consultar el texto: "*Errores que enseñan: resolver para aprender con tecnología*", disponible en la página del evento.

CONSTANCIAS

Se expedirá una constancia digital a los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 28 de abril al 01 de junio.

Aviso de trabajos aceptados: miércoles 02 de julio.

Publicación del programa: viernes 04 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

CUAED
Coordinación de
Universidad Abierta y Educación Digital

CEIDE
Coordinación de
Evaluación, Innovación y
Desarrollo Educativos



DGIRE
Dirección General de
Incorporación y Revalidación de
Estudios

DGAPA
Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

CAB
Consejo Académico del
Bachillerato



**COLEGIO DE CIENCIAS
Y HUMANIDADES**





Universidad Nacional
Autónoma de México



Congreso Internacional de Supercómputo

El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial

CONVOCATORIA

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, a través del Departamento de Supercómputo de la Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales, invita a estudiantes, profesores, investigadores, administradores de sistemas, proveedores de servicios de cómputo y comunicaciones digitales, diseñadores y administradores de redes, así como a la comunidad informática en general, a presentar ponencias, carteles o videos en el Congreso Internacional de Supercómputo, cuyo eje principal será la discusión sobre "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".

El encuentro, que se llevará a cabo del 01 al 05 de septiembre de 2025 en Ciudad Universitaria, tiene como propósito exponer las aplicaciones del Supercómputo y la Inteligencia Artificial en cualquier área del conocimiento, con énfasis en las de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

Además de las ponencias de las y los participantes, y de las conferencias plenarias de invitadas(os) destacadas(os), el Congreso también ofrecerá talleres especializados en temas relacionados con herramientas para el uso y la administración de clusters de Supercómputo.

El Congreso tiene como objetivo crear una sinergia entre las y los actores de la comunidad de Supercómputo que impulse el fortalecimiento de los siguientes aspectos fundamentales para el crecimiento de una cultura de Supercómputo en nuestro país:

- Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos, experiencias, desarrollos e innovaciones entre la comunidad nacional e internacional dedicada al Supercómputo.
- Promover el aprovechamiento de herramientas, metodologías e infraestructuras de Supercómputo, tanto para la innovación científica y tecnológica, como para el desarrollo sustentable.
- Difundir los resultados de las investigaciones de vanguardia que requieren el uso de recursos de Supercómputo para resolver problemas complejos que impactan a la sociedad.
- Inspirar e impulsar la capacitación del personal académico y de estudiantes de licenciatura y posgrado para que participen en proyectos de cómputo científico.
- Apoyar el uso de tecnologías relacionadas con el Supercómputo y cómputo de alto rendimiento en todos sus campos de aplicaciones, incluyendo su uso reciente en Inteligencia Artificial.

Generalidades

Todos los trabajos, sin importar su formato, podrán ser presentados tanto en idioma español como inglés. En el caso de las participaciones grupales, se deberá nombrar a un(a) responsable para gestionar envíos, aclaraciones y cualquier otro tipo de comunicación que fuera necesaria con el Comité Organizador.

Sobre las ponencias

El enfoque de la ponencia puede ser de investigación, divulgación, desarrollo e implementación de software, o de cualquier otro tipo relacionado con el Supercómputo y la Inteligencia Artificial. El o la ponente contará con 20 minutos para presentar su trabajo y 5 minutos para responder las preguntas de las y los asistentes.

En el caso de los trabajos seleccionados, las y los autores serán invitados a publicarlos en un número especial de TIES, Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior.

Las propuestas de ponencia deberán entregarse en formato .pdf, en un máximo de 300 palabras. Si aplica, se deberá especificar la fuente de financiamiento del proyecto de investigación.

El documento deberá incluir los siguientes datos:

1. Título.
2. Nombre de la(s) persona(s) autora(s).
3. Institución de procedencia de cada autor(a).
4. Ponente: se debe especificar quién expondrá el tema.
5. Datos de contacto del o la responsable (correo electrónico y teléfono).
6. Resumen.

Los trabajos serán presentados durante el Congreso Internacional de Supercómputo, en los espacios que se publicarán posteriormente en el programa.

Sobre el cartel o video

Con la intención de propiciar la difusión y la colaboración entre estudiantes, académicos e investigadores, se ofrecerá un espacio para exhibir, de forma resumida e ilustrada, los avances en investigaciones que han utilizado recursos de Supercómputo y de Inteligencia Artificial.

Lineamientos para postular trabajos

Temática

Uso de Supercómputo para resolver un problema en cualquier área de la ciencia o la enseñanza.

La o el responsable del trabajo deberá enviar dos archivos: el resumen final y el cartel o video.

Estructura del cartel

El cartel debe cumplir con las siguientes características respecto a su estructura:

1. Incluir la leyenda: "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".
2. Título del cartel.
3. Objetivo.
4. Introducción.
5. Metodología.
6. Resultados.
7. Conclusiones.
8. Referencias.
9. Agradecimientos a las instancias que financiaron el proyecto, si aplica.
10. Nombre de la(s) persona(s) autora(s).
11. Datos de contacto del o la responsable del grupo de trabajo.
12. Institución, dependencia o empresa de adscripción de las(os) autoras(es).
13. Especificar licencia de Creative Commons.

* Se recomienda incluir imágenes como tablas, fotografías, esquemas y otros gráficos para reforzar el tema expuesto. Estos recursos deben ser de autoría propia; en caso de utilizar materiales de terceros, se debe citar la fuente en el formato APA. Para más información sobre este sistema de citación, visite <https://apastyle.apa.org/> o consulte "¿Cómo hacer citas y referencias en formato APA?", en la página de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

Estructura del video

El video debe cumplir con las siguientes características:

1. Incluir la leyenda: "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".
2. Título del video.
3. Introducción, breve descripción y lugar donde se está realizando el trabajo.
4. Desarrollo.
5. Conclusiones.

6. Créditos (autoras(es) e institución de procedencia).
7. Especificar licencia de Creative Commons.
8. Duración: 3 a 5 minutos.

La o el responsable de las propuestas de video deberá enviar el resumen de su trabajo en una cuartilla como máximo. El documento debe incluir:

1. Título de la investigación que se expondrá en el trabajo audiovisual.
2. Resumen.
3. Software utilizado.
4. Créditos (autoras(es) e institución de procedencia).
5. Nombre del centro de cómputo de alto desempeño, o supercómputo, utilizado para la investigación.

Para revisar las especificaciones técnicas de los trabajos postulados, consulte los Lineamientos de entrega de cartel y video en el sitio: <https://congreso.supercomputo.unam.mx>

Sobre el proceso de evaluación

Todas las ponencias, carteles y videos serán analizados por el Comité de Evaluación del Congreso. Este cuerpo colegiado seleccionará las propuestas que participen en el encuentro. El fallo, de carácter inapelable, será comunicado a las y los autores del trabajo seleccionado en las fechas indicadas más adelante. Cualquier particularidad no prevista en esta convocatoria será analizada y resuelta por dicho comité.

Las y los participantes seleccionados recibirán una constancia digital de participación al término del Congreso.

Fechas importantes

Fecha límite para la recepción de trabajos: 27 de junio de 2025.

Notificación de trabajos aceptados: 04 de agosto de 2025.

Presentación de trabajos: 01 al 05 de septiembre de 2025.

Comité Organizador

Miembros del Comité Académico de Supercómputo (CAS) de la UNAM, así como académicas y académicos invitados por la DGTIC.

En caso de tener alguna duda sobre esta convocatoria, escriba un correo electrónico a: congreso.super@unam.mx

<https://congreso.supercomputo.unam.mx>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 de mayo de 2025

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Electrónica**, con número de registro **79166-89** para la licenciatura en Órtesis y Prótesis y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Electrónica básica" del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Órtesis y Prótesis.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "Amplificadores operacionales" de la asignatura "Electrónica básica" del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Órtesis y Prótesis ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre "Implementación de un sistema electrónico de realimentación sensorial en usuarios de prótesis de miembro inferior".

- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Implementación de un sistema electrónico de realimentación sensorial en usuarios de prótesis de miembro inferior", que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF,

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);

3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar

una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Neurociencias computacionales**, con número de registro **12738-49** para la licenciatura en Neurociencias y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura optativa “Neurociencia computacional” del plan de estudios del año 2016 de la licenciatura en Neurociencias.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “El modelo de Hodgkin-Huxley” de la asignatura “Sistemas dinámicos aplicados a las neurociencias” del plan de estudios del año 2016 de la licenciatura en Neurociencias ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre “Modelos dinámicos en la percepción del tiempo”.
4. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “Modelos dinámicos en la percepción del tiempo”, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
5. Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico

que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Sistemas inteligentes**, con número de registro **12871-67** para la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Sistemas de instrumentación y control" del plan de estudios

del año 2011 de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.

2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "Sistemas de instrumentación" de la asignatura "Sistemas de instrumentación y control" del plan de estudios del año 2011 de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre "Optimización de la eficiencia de turbinas eólicas mediante el desarrollo e implementación de rotores inteligentes".
4. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Optimización de la eficiencia de turbinas eólicas mediante el desarrollo e implementación de rotores inteligentes", que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
5. Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado

en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de Formación integral, con número de registro **61306-11** y sueldo mensual de \$19,513.68, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad; y
- Haber colaborado en trabajos publicados

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Realizar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas una propuesta técnica y detallada del tema “Formación integral: un enfoque estratégico para el desarrollo estudiantil en el tiempo libre en las ENES”.
- Exposición oral y defensa del trabajo escrito.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad

será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
2. Currículum vitae en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases

universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA y las obligaciones, entre otras, referidas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ortésica y protésica aplicadas**, adscrita a la licenciatura en Órtesis y Prótesis, con número de registro **79194-20** y sueldo mensual de \$19,513.68, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Órtesis y Prótesis o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad; y
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Realizar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas una propuesta técnica y detallada del tema “Desarrollo y adaptación de dispositivos ortoprotésicos partiendo de la valoración clínica y las necesidades del usuario, implementando técnicas de diseño y manufactura asistida por computadora, con impacto en la docencia y en la atención a usuarios”.
- Exposición oral y defensa del trabajo escrito.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo

electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber

las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA y las obligaciones, entre otras, referidas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Juriquilla, Querétaro, a 26 de mayo de 2025**

**El Director
Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero**

Dirección General de Orientación y Atención Educativa

**Subprograma para Promover el Ingreso del Personal
Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto
del Personal Académico**

La Dirección General de Orientación y Atención Educativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*,

convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de: Orientación Educativa, con número de registro **33711-92** y sueldo mensual de \$19,513.68 de conformidad con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la dependencia universitaria y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciatura o preparación equivalente,
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, afín a esta Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en su sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Pruebas

1. Presentar por escrito, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de intervención en orientación educativa que integre estrategias psicopedagógicas que cumplan con el objetivo de identificar necesidades de los estudiantes de nivel medio superior relativas al desarrollo de estrategias de lectura y escritura académicas, enfocadas en la mejora de procesos de aprendizaje.
2. Presentar por escrito, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas, un material didáctico que incluya una fundamentación teórica y metodológica con el objetivo de que los estudiantes del nivel medio superior desarrollen y apliquen de manera autónoma, estrategias de lectura y escritura académicas para el aprendizaje de contenidos de sus asignaturas.
3. Presentar por escrito los materiales didácticos correspondientes que permitan implementar la estrategia de intervención propuesta en el punto anterior.
4. Exposición oral y defensa de las pruebas escritas. Para garantizar la adecuada conexión de Internet, así como la identidad de todas las personas que concursan, esta prueba se programará por la dependencia universitaria, informando a cada participante, con al menos dos días de anticipación, el día y la hora en que deberá presentarse en la Sala de Juntas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la Sala de Juntas estarán presentes únicamente la persona

concurante y una persona de apoyo logístico designada por la dependencia universitaria. Ambas personas deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

*Las pruebas de los puntos 1 a 3 deberán ser de autoría del concursante.

Requisitos técnicos de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, o de aquel que le proporcionó la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las personas participantes podrán tramitar la FEU temporal si no son miembros de la comunidad UNAM o de forma definitiva si son personal UNAM, enviando un correo a firma.tic@unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico dgoae.coas@unam.mx, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en un horario de 9:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación, en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- 1) Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- 2) Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- 3) *Curriculum Vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (solicitar por correo

electrónico), acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

- 4) Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- 5) Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- 6) Constancia de grado y título profesional requeridos.
- 7) Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- 8) Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- 9) Carta compromiso, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados, así como la obligación de que presentarán los originales cuando así lo solicite la dependencia universitaria;
- 10) Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8 y 9 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa le hará saber, vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en el inciso 4.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, como Consejo Técnico afín a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada

de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de mayo de 2025

Dr. Germán Álvarez Díaz de León
Director General

Centro de Enseñanza para Extranjeros

El Centro de Enseñanza para Extranjeros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a Concurso de Oposición para ingreso o Abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Diseño Instruccional**, con sueldo mensual de \$17,686.24 y número de plaza **49258-82** de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 párrafo 2º inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener el grado de licenciado en áreas como pedagogía, ciencias de la educación, educación, o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en las áreas relacionadas con diseño tecnopedagógico, diseño instruccional (específicamente en educación a distancia), tecnologías educativas, o desarrollo de plataformas de aprendizaje en línea.
3. Haber colaborado en trabajos publicados relacionados con la educación en línea, la tecnología educativa o la creación de materiales didácticos digitales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su quinta sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas

1. Los aspirantes deberán hacer una propuesta de diseño tecnopedagógico para un programa de Español del modelo

de Cursos de Español y Cultura Mexicana para Extranjeros (CECME) del Centro de Enseñanza para Extranjeros, el cual se proporcionará. El texto no deberá superar las 18 cuartillas de extensión (incluyendo bibliografía y anexos) en Times New Roman a 12 pts., interlineado de 2.0

2. Aspectos a evaluar

2.1 Justificación del modelo instruccional a seguir.

2.2 Descripción de las acciones a realizar en cada etapa o proceso del modelo elegido.

2.3 Integración de estrategias tecnopedagógicas.

2.4 Descripción de las herramientas tecnológicas usadas en el diseño de actividades de aprendizaje y evaluación.

2.5 Estructura y coherencia de la información presentada.

3. Propuesta de un proyecto para mejorar la calidad de los programas de educación a distancia del CEPE. El texto no deberá superar las 18 cuartillas de extensión (incluyendo bibliografía y anexos) en Times New Roman a 12 pts., interlineado de 2.0

3.1 Descripción. Los aspirantes deberán desarrollar un proyecto en el que se describan y analicen las acciones que, desde el diseño tecnopedagógico, contribuirían para optimizar los procesos y procedimientos que inciden en la mejora continua de los programas de educación a distancia del CEPE. Se proporcionará el programa.

3.2 Aspectos a evaluar

3.2.1 Diagnóstico de necesidades.

3.2.2 Propuesta y argumentación.

3.2.3 Referencias bibliográficas.

4. Exposición oral

4.1 Descripción. Los aspirantes deberán realizar una exposición oral de las propuestas desarrolladas en las pruebas anteriores.

4.2 Aspectos a evaluar

4.2.1 Innovación y viabilidad de las propuestas.

4.2.2 Claridad y coherencia en la exposición.

4.2.3 Capacidad para argumentar y defender las propuestas.

Documentación requerida

Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General del Centro de Enseñanza para Extranjeros, ubicada en Av. Universidad 3002, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá descargarse de la página <https://cepe.unam.mx/tramites>.
2. *Curriculum vitae* y documentación probatoria correspondiente en las formas oficiales. La presentación del currículum deberá realizarse de acuerdo a la guía curricular que se puede descargar de la misma página.
3. Síntesis curricular en una cuartilla a renglón cerrado especificando lo más sobresaliente.
4. Constancia certificada de los servicios prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica, si es el caso.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos o experiencia equivalentes.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de residencia en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección de correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.

9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa al CV.

Dichos documentos se entregarán en formato Word o PDF en una USB que no tenga contraseña para su acceso.

La UNAM podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada en cualquier momento del procedimiento del concurso, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de quien presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que el candidato cumple con las bases señaladas, la Dirección del Centro de Enseñanza para Extranjeros le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará las pruebas específicas que deberá presentar (con al menos 48 horas de anticipación), el lugar donde se celebrarán y la fecha en que comenzarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Enseñanza para Extranjeros dará a conocer la resolución del Consejo Técnico de Humanidades sobre el concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Durante el plazo de diez días hábiles antes mencionado, el concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente en que se notificó la resolución; para ello deberá presentar por escrito su inconformidad en la Secretaría General del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

De haberse interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial, o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal técnico académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. A su vez, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de mayo de 2025

La Directora

Lic. Ana Elsa Pérez Martínez

Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el Área de Economía de la Salud**, con número de registro **64198-15** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestría en Economía, Demografía o Economía de la Salud o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del

Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar un ensayo original e inédito sobre el bienestar en salud en la infancia temprana para el caso de México, lo cual deberá definirse como un constructo latente, bajo una perspectiva integral de la Economía de la Salud. El constructo deberá corroborarse empíricamente considerando sus dimensiones analíticas con indicadores del Bienestar Objetivo. Además, deberá estimarse una medida estratificada condicionada a los determinantes sociales de la salud y a la pobreza multidimensional infantil. Estas estimaciones deberán estar basadas en Modelos de Ecuaciones Estructurales. El ensayo será de un máximo de 20 páginas a espacio sencillo más bibliografía. Se debe entregar las bases de datos y los códigos usados para su corroboración.
- Elaborar un proyecto de investigación teórico-empírico bajo la perspectiva de la Economía de la Salud, sobre la problemática de la privación del acceso a los servicios de salud de la PEA en México, basados en Modelos de Ecuaciones Estructurales de corte longitudinal, considerando las recientes crisis económicas, la pandemia por la COVID-19 y la postpandemia. El proyecto deberá estar acotado a un máximo de 30 cuartillas incluida la bibliografía. Se deberá justificar las fuentes de información que se utilizarán, los resultados y los productos que se generarán para el periodo de un año.
- Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 26 de mayo de 2025

El Director
Dr. Armando Sánchez Vargas

UNAM
POSGRADO



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO
A PROGRAMAS DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**GACETA
UNAM**



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los comités académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2026-2** que iniciará el martes **3 de febrero de 2026**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado:

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas
<https://matematicas.posgrado.unam.mx/>
- Doctorado en Ingeniería
<https://posgrado.unam.mx/ingenieria/>
- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica
<https://astrofisica.posgrado.unam.mx/>
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<https://www.pcic.unam.mx/>
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://pceim.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias de la Tierra
- Doctorado en Ciencias de la Tierra
<https://www.pctierra.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física)
<https://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
<https://www.pdcb.unam.mx/>
- Maestría en Enfermería
- Doctorado en Enfermería
<https://enfermeria.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<https://bioquimicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<https://saludanimal.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
- Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<https://www.pmdcmos.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas
<https://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias Biológicas
<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/>

Área III. Ciencias Sociales

- Doctorado en Antropología
<https://antropologia.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Doctorado en Ciencias de la Administración
<https://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Demografía Social
<https://www.politicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho
<http://derecho.posgrado.unam.mx/>
- Doctorado en Economía
<https://economia.posgrado.unam.mx/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

- Doctorado en Filosofía
<https://posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Doctorado en Filosofía de la Ciencia
<https://posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>
- Maestría en Pedagogía
- Doctorado en Pedagogía
<https://pedagogia.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Estudios de Género
<https://genero.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Historia del Arte
- Doctorado en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del lunes 26 de mayo de 2025**. Para consultarlos, deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y dar clic al plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección e ingreso en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección e ingreso aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y sus Instructivos. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la unam. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa correspondiente, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección e ingreso, a partir del martes 25 de noviembre de 2025, ingresando a la página: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites académico-administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del programa de posgrado en el que hayan sido aceptadas.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
1. Registro y carga de documentos	
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).
2. Proceso de selección	
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	El Comité Académico de cada Programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es MUY IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el instructivo del programa de interés.
3. Publicación de resultados	
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 25 de noviembre de 2025.
4. Entrega documental	
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.

Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o

fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección e ingreso, inclusive si la persona resultara aceptada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento ad hoc o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Los resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) Los Programas de Posgrado se reservan el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso no se cubran las condiciones o cupo mínimo.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, buscar y dar clic en el plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulte el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de mayo de 2025.

**LA COORDINADORA GENERAL
DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ**

**Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,
así como 11, último párrafo de los LGFP**

